



# Memoria de Labores 2016



Polígono Industrial Plan de La Laguna  
Calle Circunvalación. Lote No. 20,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A.  
PBX. (503) 2511-6700 FAX (503) 2511-6712

[info@conaipd.gob.sv](mailto:info@conaipd.gob.sv)

[www.conaipd.gob.sv](http://www.conaipd.gob.sv)

# Índice

<b>1 – INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>2 – CAPÍTULO I: SALUDOS</b>	<b>9</b>
2.1 Mensaje del presidente del CONAIPD, sr. Jesús Martínez febrero 2015 a enero 2017	10
2.2 Saludo directora Ejecutiva	12
<b>3 - CAPÍTULO II: PERFIL INSTITUCIONAL</b>	<b>13</b>
3.1 Misión	14
3.2 Visión	14
3.3 Pleno	14
3.4 Presidencia	16
3.5 Comité Técnico	17
3.6 Dirección Ejecutiva	18
3.7 Comisiones temáticas del CONAIPD	19
<b>4- CAPÍTULO III: PASOS EN EL ASEGURAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>21</b>
4.1 Mecanismos de coordinación para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad	23

4.2 Comisiones de trabajo del CONAIPD	23
4.2.1 Accesibilidad	24
4.2.2 Educación	26
4.2.3 Salud	27
4.2.4 Inserción Laboral	28
4.2.5 Legislación	29
4.2.6 Recreación, Cultura y Deportes	31
4.2.7 Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad	32
4.2.8 Comunicaciones	32

<b>5- CAPÍTULO IV: ACOMPAÑAMIENTO DEL CONAIPD EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN</b>	<b>33</b>
5.1 Recomendaciones del Comité de Expertos para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	34
5.2 Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad	35
5.3 Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad – Caracterización de datos	36
5.3.1 Primera lectura de resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad	37

<b>6- CAPÍTULO V: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b>	<b>41</b>
6.1 Elecciones internas de sociedad civil – miembros del Consejo periodo 2017 a 2019	42
6.2 Candidatura ONU	43
6.3 Participación ciudadana	45
6.3.1 Consejo Consultivo Ciudadano	45
6.3.2 Actividades conmemorativas	45
6.3.2.1 Conmemoración del Día Mundial del Braille	45
6.3.2.2 Día Nacional de la Persona Ciega	46
6.3.2.3 Día Internacional de la Persona Sorda	46
6.3.2.4 Día Nacional de la Persona con Discapacidad Intelectual	46
6.3.2.5 Conmemoración Día Internacional de la Persona con Discapacidad	47
6.4 Participación en eventos internacionales	48
6.4.1 Participación de personas con discapacidad en espacios internacionales	48
6.4.2 Primer taller regional sobre CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud), propuesta metodológica que busca unificar criterios de seguimiento	49

6.4.3 Propuesta de preguntas (lista corta)  
del Washington Group 50

6.4.4 Primer taller sobre la medición de la  
discapacidad en la infancia, realizado en  
noviembre de 2016, en Nueva York,  
financiado por UNICEF 51

**7- CAPÍTULO VI: COMPROMISOS  
INTERNACIONALES 53**

7.1 Convención sobre los Derechos de  
las Personas con Discapacidad de  
Naciones Unidas 54

7.2 CIADDIS (Convención Interamericana  
para la Eliminación de Todas las Formas  
de Discriminación Contra las Personas  
con Discapacidad), elaboración del  
Segundo Informe de país 54

**8- CAPÍTULO VII: PROYECTOS SOBRE DERECHOS  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 56**

8.1 Plan para la Inclusión, Protección, y Atención  
de las Personas con Discapacidad en  
Emergencias y Desastres 57

8.2 Plan Estratégico para el Uso y Acceso de las  
Tecnologías de la Información para Personas con  
Discapacidad 59

**9- CAPÍTULO VIII: EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA**

**61**

**10- ANEXOS**

**64**

# 1. Introducción

La Memoria de Labores contiene una serie de acciones jerarquizadas estratégicamente sobre las acciones más importantes que el ente rector en discapacidad realizó durante el año 2016.

Los temas se dividen en Capítulos y subtemas, iniciando los saludos de las autoridades del CONAIPD, el Perfil institucional donde se detalla la estructura del Consejo y su visión y misión institucional que responden a las demandas de la sociedad civil, para lograr una sociedad inclusiva y se garanticen los derechos de las personas con discapacidad.

En el resto de capítulos se aborda sobre la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, acciones de acompañamiento en el marco de la Legislación, actividades de promoción derechos humanos y todos los temas que conllevan y marcan un avance en la promoción, toma de conciencia de los derechos de las personas con discapacidad, para lograr un país más productivo, educado, y seguro.



## 2. CAPÍTULO I: Saludos

## 2.1 Mensaje del Presidente del CONAIPD



Presidente  
**JESÚS MARTÍNEZ**  
Febrero 2015 – enero 2017

Externo un fraterno saludo a las personas con discapacidad, a las organizaciones que les representan, a las diferentes instituciones del Gobierno conformadas en el Pleno y Comité Técnico; así como a todas y todos quienes de una u otra forma han coadyuvado al avance de acciones en el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad en el país.

Durante el período de mi gestión como Presidente, que ha correspondido a la sociedad civil, la cual finalizará el 31 de enero de 2017, tuve la oportunidad de liderar avances para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, destacando entre otros; el espacio de diálogo periódico entre miembros de la sociedad civil para profundizar en el estudio y conocimiento de temas estratégicos que permiten generar acercamientos y tomar acuerdos consensuados.

También ha sido relevante liderar las acciones que impulsan la aprobación del proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad que se ha elaborado desde la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Tuve la oportunidad de compartir los avances y retos de El Salvador, como son entre otros, el trabajo de consulta desde el ente rector en lo atinente para la consolidación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y del Plan Estratégico Institucional que contempla la metas visionarias del quinquenio; otros temas como la seguridad social, impulso de acciones para cumplir la Normativa Técnica Salvadoreña y lo de la Encuesta Nacional en Discapacidad; el cumplimiento de accesibilidad en el transporte entre otros. Asimismo, se consignó un importante avance en los espacios de participación ante la OEA, en términos de que El Salvador cumplió con un Informe Nacional basado en indicadores, que constituye una Línea de Base para medir brechas en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

En la VII Conferencia de la OEA, realizada en noviembre de 2016, se tuvo la oportunidad del análisis y evaluación del Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), habiéndose tenido resultados positivos por cuanto no hubo observaciones al mismo. Con el apoyo de la UNICEF se trabajó en la construcción de la propuesta de Plan Estratégico para la implementación de la hoja de ruta de inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador. También es importante mencionar que hubo avances, en cuanto a la elaboración de los Términos de Referencia para llevar a cabo un estudio de caracterización de la situación de las personas con discapacidad con énfasis en la niñez y adolescencia con enfoque de derechos, a partir de la base de datos de la primera encuesta de personas con discapacidad; lo anterior en el marco de la firma de una Carta de Entendimiento con UNICEF y WORLD VISION, en el mes de marzo de 2016, cooperantes que están brindando la asistencia técnica y financiera para este importante proyecto.

Asimismo, se realizaron gestiones que se concretaron con un incremento del 23% de la asignación financiera del CONAIPD, entre otras, y se logró que se incorpore en la Normativa para la formulación Presupuestaria anual que emite el Ministerio de Hacienda, los criterios para que las instituciones del Estado incorporen en sus estructuras presupuestarias las estrategias y líneas de acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

## 2.2 Saludo de la directora Ejecutiva



**Licda. Vilma Zaldaña de  
Chiquillo**

En mi calidad de directora ejecutiva del CONAIPD y del equipo técnico y de administración, aprovecho para darles un cordial saludo, a las personas con discapacidad y sus organizaciones a quienes nos debemos, a la ciudadanía en general quienes siguen de cerca el trabajo que se realiza, y a los colegas de las diferentes instituciones públicas con quienes coordinamos esfuerzos; darles las gracias por el trabajo de equipo que realizamos; al mismo tiempo, compartirles mi satisfacción de poder servir y aportar desde la administración de la Institución, bajo la dirección de nuestras autoridades para quienes lo fundamental y prioritario es el crecimiento del país centrado en generar mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad en nuestro caso. Constituye para mi motivo de satisfacción trabajar con el Gobierno del Presidente profesor Salvador Sánchez Cerén, pues hay claridad de acción en las políticas sociales que se impulsan y en la generación de mecanismos de planificación, de participación ciudadana y de modernización del Estado, enfocados a la inclusión de las poblaciones prioritarias del país, en particular de las personas con discapacidad; oportunidad que motiva a realizar los mejores esfuerzos de trabajo y de servicio posibles. Es importante invitar a todas las instituciones públicas y privadas a trabajar en conjunto para avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad, para lo cual el CONAIPD expresa siempre su voluntad decidida de acompañar y realizar todos los esfuerzos orientados a dicho objetivo.

# 3. CAPÍTULO II: Perfil Institucional

El CONAIPD por ser el ente rector de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad cuenta con una visión y misión que marca el camino a seguir en el trabajo que realiza, para la promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

## 3.1 Misión

Ser el ente rector que promueve la garantía, respeto, protección y goce de los derechos de las personas con discapacidad en El Salvador.

## 3.1 Visión

Alcanzar la plena y efectiva inclusión social de las personas con discapacidad en El Salvador.

## 3.3 Pleno

Según Decreto Ejecutivo No. 80, en el artículo 3, el Pleno es la máxima autoridad del Consejo y está integrado por catorce concejales, de los cuales siete son titulares de gobierno de las siguientes entidades: Secretaría de Inclusión Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Los otros siete provienen de las organizaciones de la sociedad civil. En el artículo 4 se establecen las funciones del Pleno, en la que se destaca que debe de Garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, dando un seguimiento periódico a la misma, y emitiendo los acuerdos que considere necesarios para este propósito.

Por lo que dará seguimiento a las acciones estratégicas del Consejo que deben incidir en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Los cargos de los representantes titulares y suplentes tienen una vigencia de dos años, y en el caso de los representantes de la sociedad civil, son elegidos a través de un proceso electoral en el que participan las diferentes organizaciones de y para personas con discapacidad registradas en el CONAIPD.

El quehacer institucional en el periodo que se presenta en este informe, sus líneas estratégicas, tienen como marco de referencia diferentes instrumentos legales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, la Política Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Ley de Equiparación de Oportunidades y el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD)

2014-2019, este último rige el trabajo del Gobierno del Presidente de la República Salvador Sánchez

Cerén, para lograr un país más educado, productivo y seguro. Los representantes titulares y suplentes ante el Pleno de las instituciones públicas y organizaciones de y para personas con Discapacidad, para el período que comprende febrero 2017 a enero 2019 son:

**REPRESENTACIÓN DEL SECTOR GUBERNAMENTAL:**

**Ministerio de Salud Pública**

Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante, titular  
Dr. Julio Oscar Robles Ticas, suplente

**Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano**

Sr. Manuel Orlando Quinteros, titular  
Arq. José Roberto Góchez Espinoza, suplente  
Arq. Eliúd Ulises Ayala Zamora, suplente

**Ministerio de Hacienda**

Lic. Juan Ramón Carlos Cáceres, titular  
Lic. Alejandro Rivera, suplente  
Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, suplente

**Ministerio de Educación**

Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares, titular  
Lic. Francisco Humberto Castaneda M., suplente

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Lic. Sandra Edibel Guevara Pérez, titular  
Lic. Oscar Morales Rodríguez, suplente

**Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial**

Lic. Ramón Arístides Valencia, titular  
Sra. Ana Daysi Villalobos Membreño, suplente

**Secretaría de Inclusión Social**

Dra. Vanda Guiomar Pignato, titular  
Lic. Matilde Guadalupe H. de Espinoza, suplente

**REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:**

**Sector Personas con discapacidad Física**

Lic. María Olga Serrano de Cavaliere

**Sector Personas con discapacidad Intelectual**

Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, titular  
Sr. Vicente Vásquez Basilio, suplente

**Sector Personas con discapacidad auditiva**

Srita. Cecilia Isabel Elías Rodríguez, titular  
Sr. Plinio Octavio Castillo, suplente

**Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad**

Sra. Wendy Silvana González de Orellana, titular  
Sr. Tomás Antonio Orellana, suplente

**Sector de personas con discapacidad visual**

Sr. Juan Antonio Monge Cerón, titular  
Prof. Julio César Canizález, suplente

**Sector de Personas con discapacidad mental**

Lic. María del Carmen Herrera Cortéz, titular  
Dra. Mirna del Carmen Soledad Rojas Valle, suplente

**Sector Fundaciones de atención a Personas con discapacidad**

Sr. Jesús Martínez titular  
Sr. Vicente Escobar, suplente



### 3.4 Presidencia

La Presidencia actual periodo febrero 2015 a enero 2017 que corresponde a la sociedad civil, la ejerce el Sr. Jesús Martínez, quien resultó electo por el Pleno en sesión ordinaria el día martes 17 de febrero de 2015.

Un momento importante será la elección del nuevo Presidente del CONAIPD, en febrero de 2017, que recaerá en los representantes de Gobierno.





## 3.5 Comité Técnico

El Artículo 10, del Decreto Ejecutivo No. 80, asigna al Comité Técnico del Consejo la responsabilidad de asegurar la viabilidad técnica y científica de las atribuciones del Consejo, y está integrado además de los miembros de la sociedad civil organizada que representan a los colectivos de personas con discapacidad, por un delegado titular y suplente de cada una de las entidades de Gobierno que forman parte del Pleno, para orientarlo en temas estratégicos técnicos. La coordinación del Comité Técnico corresponde a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. Los miembros titulares y suplentes que forman parte del Comité Técnico, para el período 2015-2017 son:

### REPRESENTACIÓN DEL SECTOR GUBERNAMENTAL:

#### **Ministerio de Salud Pública**

Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular  
 Lic. Patricia Lissette Aguilar Peñate, suplente

#### **Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano**

Arq. Carlo José Morán Machado, titular  
 Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente

#### **Ministerio de Hacienda**

Lic. Carlos Alberto Ortiz, titular  
 Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero, suplente

#### **Ministerio de Educación**

Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, titular  
 Lic. Francisco Vladimir Azahar López, suplente

#### **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Lic. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular  
 Lic. Karen Alexandra Cardoza Calles, suplente

#### **Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial**

Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular  
 Sr. Rolando Ramírez, suplente

#### **Secretaría de Inclusión Social**

Lic. María Lilian López Aguilar, titular  
 Lic. Jorge Danilo Napoleón Mejía M., suplente

### REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:

#### **Sector Personas con discapacidad Física**

Lic. Carolina Felícita Chicas de Castillo, titular  
 Lic. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, suplente

#### **Sector Personas con discapacidad Intelectual**

Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular  
 Sra. Claudia María Méndez Alas, suplente

#### **Sector Personas con discapacidad auditiva**

Profa. Berta Luz Pascual Melara, titular  
 Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente

#### **Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad**

Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular  
 Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, suplente

#### **Sector de personas con discapacidad visual**

Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla, titular  
 Sr. José Crisanto Flores Laínez, suplente

#### **Sector de Personas con discapacidad mental**

Lic. Kelly Jasmín Merlos, titular  
 Lic. Ana Elia Quijano de Batres, suplente

#### **Sector Fundaciones de atención a Personas con discapacidad**

Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández, titular  
 Lic. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente



### 3.6 Dirección Ejecutiva

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad está conformado por el equipo técnico y de apoyo a la administración, en total conformado por diecisiete personas, bajo la coordinación de la Licenciada **Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**, directora ejecutiva. El CONAIPD es un ente descentralizado, creado de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 80 del 17 de junio de 2010 y le asigna a la directora la responsabilidad del Órgano Ejecutor y de Administración del Consejo y le manda a ejercer la administración general del Consejo de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos del Pleno. La gestión institucional que abarca todos los procesos de la administración institucional, del coordinar el cumplimiento de metas del plan estratégico y operativo y las acciones en el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, se realiza en el marco de la normativa de trabajo correspondiente al Órgano Ejecutivo dependiendo presupuestariamente de la Presidencia de la República.

Durante el período de la gestión se ha fortalecido el trabajo que se realiza mediante la coordinación interinstitucional para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, incluyendo entre las acciones, procesos de divulgación de la misma a las diferentes instituciones del sector público y privado. Ha sido relevante que el Gobierno de la República ha fortalecido presupuestariamente al CONAIPD lo cual ha dado pie a iniciar un proceso de fortalecimiento institucional tanto en lo administrativo como en la gestión estratégica de incidencia nacional en la promoción de derechos; otro de los principales retos con esta mejora y como parte de la oferta de servicios en el cumplimiento de la misión institucional es la de desarrollar procesos de seguimiento del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; al mismo tiempo aportar información estadística con la cual ya ha dado inicio a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; también ha habido mejora en la construcción de manuales administrativos en el marco de acciones de modernización institucional. Es importante invitar a todas las instituciones públicas y privadas a trabajar en conjunto para avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad, siendo el desafío que el CONAIPD sea el referente de consulta en relación a políticas, propuestas de ley, reglamentos y/o reformas de ley, haciéndolo extensivo al resto de Órganos del Estado y entidades con iniciativas de ley.

## 3.7 Comisiones temáticas del CONAIPD

**Fortalecimiento de la Red de Trabajo Interinstitucional para la Implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, coordinadas desde el CONAIPD.**

**El CONAIPD, tiene conformado ocho comisiones temáticas interinstitucionales, cuyo objetivo es la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y a la vez; hacer incidencia para el cumplimiento del marco legal nacional e internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

**Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad:** Coordinada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, CONAIPD, Unidad de Coordinación y Apoyo a Discapacitados de la Fuerza Armada, UCADFA; Policía Nacional Civil, Bomberos de El Salvador, Ministerio de Educación, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, CESTA –CUDIPD, EDUCO-INTERVIDA, , ADMVES, Asociación Salvadoreña de Sordos, Fundación Inclusión para Todos, Ministerio de Salud, Dirección General de Protección Civil, Comisión Sectorial de Albergues del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, PLAN INTERNACIONAL, Asociación Salvadoreña de Familiares y Amigos de Personas con Esquizofrenia y otras Discapacidades Mentales, ASFAE, Comandos de Salvamento, Cruz Roja Salvadoreña, Asociación de Ciegos de El Salvador, ASCES, Alcaldía de Ciudad Arce.

**Comisión de Educación:** Coordinada por el Ministerio de Educación, conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Universidad de El Salvador, Universidad Pedagógica, Universidad Evangélica, Universidad Gerardo Barrios, Universidad Francisco Gavidia, UNICEF, y las siguientes organizaciones: Asociación Salvadoreña de Sordos, Fundación Inclusión para Todos, ANCIESAL, ADVMES, Sala Braille de la Biblioteca Nacional.

**Comisión de Inserción Laboral:** Coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, conformada por la PNC, INSAFORP, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, FOPROLYD, Ministerio de Relaciones Exteriores, y las organizaciones: ALGES, CESTA-CUDIPD, AGORA, RED DE SOBREVIVIENTES, Plan Internacional y FUNTER.

**Comisión de Salud:** Coordinada por el Ministerio de Salud, e integrada por ISSS, FOSALUD, ISRI, COSAM, y Fundasendas.

**Comisión de Legislación;** coordinada por CONAIPD e integrada: UTE, CSJ, ISRI, CNJ, MTPS, OPAMSS, MJSP, MINGOB, CONNA, PNC, MINED.

**Comisión de Accesibilidad,** coordinada por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, y conformada por SECULTURA, MINSAL, FISDL, DOE-UCA, FUNTER, Fundasendas.

**Comisión de Comunicaciones;** coordinada por el CONAIPD e integrada por instituciones como: Presidencia de la República, Instituto Salvadoreña de Rehabilitación Integral, SIGET, MINGOB, Universidades; entre otras.

**Comisión de Cultura, Recreación y Deportes:** Coordinada por Secretaria de la Cultura de la Presidencia de la República, Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Ministerio de Turismo (MITUR), Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), CONAIPD, Personas con discapacidad expertas, Asociación Deportiva de Sordos de El Salvador (ADSES), Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS).



# 4. CAPÍTULO III:

## Pasos en el aseguramiento de la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad



La Política se aprobó en marzo de 2014, en el primer Gobierno del Cambio, por medio del Acuerdo Ejecutivo #138 y su lanzamiento público el pasado 18 de mayo de 2017, siendo un acto de llamado a la acción, que el presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, realizó para hacer visible la responsabilidad del Estado para con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Exige ser asumida por el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 en una perspectiva de Política de Estado, y se prevé que, para mediados de 2019, las instituciones del Órgano Ejecutivo, hayan profundizado acciones que incluyan a las personas con discapacidad. A partir de su aprobación, en junio de 2014 se emprendió el proceso de divulgación a titulares de Instituciones de Gobierno y Autónomas, empresas privadas, Órgano Ejecutivo y Judicial y Asociaciones de Personas con Discapacidad, a Universidades y Asociaciones gremiales, entre otros. Asimismo, desde esa fecha inició el proceso de capacitación que implica la aplicación de la Política.

A través de sus líneas de acción, se vincula como una herramienta de planificación que se debe de asumir bajo el principio de concreción, en carácter de obligatoriedad por parte de las instituciones del Gobierno. Es así como los esfuerzos del Ente Rector, radican en impulsar y fortalecer una serie de mecanismos para asegurar su cumplimiento por parte de las diferentes instancias públicas. Es relevante por tanto, que los diferentes ministerios e instituciones que conforman el Consejo, dinamicen a través de sus propias acciones institucionales y de los espacios y niveles que se impulsan desde el CONAIPD, dicha Política.

Para fortalecer el trabajo de coordinación, al interno del CONAIPD se han constituido comisiones que mantienen la responsabilidad de coordinación por cada una de las instancias que de acuerdo a la Ley tienen competencias directas en los derechos tales como la salud, habilitación y rehabilitación, educación, empleo, protección social, accesibilidad, comunicaciones y participación, desarrollo territorial, cultura, recreación y deportes, desarrollo inclusivo y emergencias y desastres, legislación y comunicaciones.

La coordinación interinstitucional genera una dinámica de trabajo, acciones y proyectos específicos enmarcados en los planes de trabajo y metas que se impulsan desde las Comisiones temáticas hacia el interior de los ministerios y la ciudadanía en general cuyo marco referencial es la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la CDPCD, las Recomendaciones sobre el Informe inicial de El Salvador y las leyes nacionales.

## 4.1 Mecanismos de coordinación para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

La formulación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, se realizó mediante un proceso de consulta en la que participaron más de 500 personas con discapacidad de diferentes zonas del país; de la consulta a 100 funcionarios y a representantes de organismos internacionales. A partir de su aprobación por Decreto Ejecutivo en marzo de 2014, y publicación en el Diario Oficial en abril del mismo año, se impulsa un proceso de divulgación que ha consistido en la remisión a todas las instancias del Estado, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Asamblea Legislativa de archivos en formatos electrónicos y de ejemplares de la referida política.

Se han impartido capacitaciones a diferentes instancias del Estado; en la medida que resulta imprescindible el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad que no obstante los esfuerzos que por años se vienen realizando desde el Ente Rector, el conocimiento que rompa con los viejos paradigmas de ver a la discapacidad con enfoque de caridad y enfoque médico, la forma apropiada de referirse a las personas con discapacidad, el enfoque social y el enfoque basado en derechos, es primordial y es una constante en acompañamiento y como base previa a la adopción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; la formación en derechos de personas con discapacidad y la divulgación y aplicación de la Política, son instrumentos que van de la mano en la etapa de implementación que inició en el 2014.

## 4.2 Labor de las comisiones del CONAIPD

Los antecedentes de las Comisiones Temáticas del CONAIPD, se remontan a septiembre de 2014, año en que el Pleno del Consejo aprobó dichas Comisiones fin de generar un mecanismo de coordinación en las cuales se involucra directamente en un rol protagónico a las instituciones a cuya competencia corresponde los temas de derechos esenciales, a través de un enlace nombrado por los titulares.

La estrategia que se persigue es la de generar sinergias desde las instituciones hacia el CONAIPD en el quehacer de éstas en los temas de su competencia en que se hace necesaria la incidencia desde el Ente Rector, el otro impulso es desde las mismas comisiones hacia las instituciones en la transversalización del tema mediante diferentes mecanismos, entre los cuales, los referidos a procesos de capacitación, sensibilización y la asesoría en materia de derechos de personas con discapacidad a las instancias del Estado.

Las comisiones de trabajo han formulado sus planes de trabajo actualizados anualmente, que garanticen su accionar y el cumplimiento de metas; están basados en el Plan Estratégico Institucional el cual responde al

marco del Plan Quinquenal de Desarrollo; a su vez toma de referencia para el trabajo específico, los temas concretos especificados en las Líneas de Acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, las recomendaciones de Naciones Unidas al Primer Informe de país y el marco legal; siendo estos instrumentos el marco referencial de trabajo de las comisiones, lo cual supone un trabajo con un amplio nivel de planificación.

El Pleno ha aprobado y actualizado los lineamientos que rigen el trabajo de las Comisiones y la responsabilidad institucional para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; en el ámbito de sus competencias, el Consejo requiere a los funcionarios de las diferentes instancias aplicar el principio de concreción, con la expectativa que se adopten acciones en sus programas, planes y proyectos. Por otra parte, también contiene los lineamientos que dan paso al proceso de seguimiento y monitoreo al que están sujetos por parte del Ente Rector en Discapacidad, a efectos de verificar el grado de avance por las instituciones en el cumplimiento de derechos de las Personas con Discapacidad.

Los planes de trabajo de las comisiones se revisan anualmente; se presenta ante la instancia del Comité Técnico y los avances y resultados también están sujetos al escrutinio de esta instancia para su consideración técnica y posterior consideración por el Pleno del Consejo.

## 4.2.1 Accesibilidad

La Comisión de Accesibilidad para lograr su cometido de garantizar la accesibilidad universal en todos los espacios para la inclusión de las personas con discapacidad, ha realizado un trabajo interinstitucional que se detalla a continuación:

### **ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA:**

- “Taller de toma de conciencia sobre Accesibilidad y Derechos Humanos”, con base a la “Norma Técnica Salvadoreña NTS11.69.01:14 “Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”, para su aplicación por parte de 30 técnicos de la Dirección General de Casas de La Cultura y Patrimonio Cultural (SECULTURA), realizado el 20 septiembre de 2016.
- Elaboración de la “Ficha de Evaluación en Accesibilidad”, con el fin de evaluar de manera general las condiciones físicas en que se encuentra un inmueble de uso público y privado, de manera que dichas edificaciones tengan las condiciones de accesibilidad.
- Seguimiento al proyecto Circuito Inclusivo “San Miguelito”, a través de una subcomisión especial, en coordinación con el Departamento de Arquitectura de la UCA, MOP, Alcaldía Municipal de San Salvador, ASCES y ANCIESAL, para mejorar las condiciones en accesibilidad de dicho espacio urbano, proceso que continúa vigente.



- Incidencia para la incorporación del cumplimiento de las leyes y normas existentes en el tema de Accesibilidad, en el lanzamiento del documento “Caja de Herramienta de Urbanismo y Construcción”, por parte del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Gestión de seguimiento del Proyecto SITRAMSS, por parte de la Comisión de Accesibilidad, se verificó la accesibilidad de las estaciones y de la terminal del proyecto, con base a la “Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 “Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”. Así también de los autobuses articulados y padrones, trabajo que inició desde 2014 a 2016.
- En el SITRAMSS se logró, a través del Viceministerio de Transporte, VMT, que empresas de transporte público vayan incorporando dentro de las nuevas unidades que van adquiriendo, transporte que cuenten con elementos de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Inspección e informe en accesibilidad del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, para que en las futuras intervenciones físicas cumplan con lo establecido en la “Norma Técnica Salvadoreña NTS11.69.01:14 “Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”, acción realizada el 21 de julio de 2016.
- Verificación del cumplimiento del diseño y supervisión del proyecto Redondel “Masferrer” en cuanto al cumplimiento de la aplicación de la Norma Técnica Salvadoreña en Accesibilidad, trabajo que la Comisión de Accesibilidad realiza desde el año 2015 y que dará seguimiento hasta su finalización en 2017.
- En 2016 se realizó la Ficha de Diagnóstico en Accesibilidad, por parte de la Comisión de Accesibilidad.
- La Comisión de Accesibilidad participó en la CONSTRUExPO 2016, organizada por CASALCO, en el stand del MOP, para dar a conocer a los profesionales, técnicos en construcción y público en general en cuanto al quehacer del MOP y CONAIPD en el tema de la accesibilidad y diseño universal, además de dar a conocer la Norma Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01:14 “Accesibilidad al Medio Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”.
- Se han realizado 14 inspecciones en accesibilidad con sus respectivos informes, con base a la Norma Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01:14 “Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”

TOTAL DE INSPECCIONES EN ACCESIBILIDAD A INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (Junio 2016 a mayo 2017)	Total de inspecciones
	19

<b>Total de charlas en accesibilidad y diseño universal a instituciones públicas, privadas y organizaciones de personas con discapacidad (Junio 2016 a mayo 2017)</b>	<b>No de charlas</b>	<b>Total de Personas capacitadas</b>
	21	711

Total de casos de personas con discapacidad atendidas para solicitud de licencias de conducir, enero a diciembre 2016

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Total parcial</b>	27	13	13	29	21	16	13	22	19	13	12	10	<b>208</b>

Servicios de interpretación en Lengua de Señas Salvadoreña, enero a diciembre 2016

<b>Interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña</b> <b>Actividades oficiales del CONAIPD, eventos, solicitudes de otras instituciones y organizaciones de Personas con Discapacidad,</b> Publicaciones en redes sociales e interpretación en juzgados <b>(Enero a diciembre 2016)</b>	<b>Número de interpretaciones realizadas</b>
	250

## 4.2.2 Educación

La Comisión de Educación del CONAIPD, para lograr su objetivo que radica en garantizar el abordaje directo y efectivo del cumplimiento y seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el área educativa y formación profesional de El Salvador; realiza un trabajo de coordinación e incidencia en las diferentes instituciones públicas y privadas de educación.

La Comisión está conformada por representantes del Ministerio de Educación, quien a su vez coordina dicha comisión, también forman parte la Universidad Pedagógica de El Salvador, Universidad Evangélica de El Salvador, Universidad de El Salvador; Asociación Salvadoreña de Sordos, Asociaciones de Personas con discapacidad Visual, ADVMES y Los Angelitos.

El trabajo de la Comisión es de capacitador, asesor y acompañamiento, y ha realizado jornadas con instituciones privadas de Educación inicial, básica y media.

**En el año 2016:**

- Junio:  
Se realizó una jornada de trabajo con funcionarios del MINED, donde se compartió el enfoque de derechos de personas con discapacidad en el Sistema Educativo Nacional.
- Agosto:  
Reunión con titular y representantes de la Dirección Nacional de Gestión Educativa y Dirección Nacional de Educación Básica.  
Congreso sobre Educación Inclusiva, en la Universidad Gerardo Barrios, San Miguel.  
Reunión con representantes de Educación Básica del MINED
- Septiembre:  
Reunión con titular y representantes de la Dirección Nacional Educación Media
- Noviembre:  
Reunión de seguimiento con representantes de la Dirección Nacional de Educación Media.  
Reunión en UNICAES, relacionada a la continuidad educativa de personas Sordas de Santa Ana.

### 4.2.3 Salud

La Comisión de Salud del CONAIPD, está conformada por representantes del MINSAL; quien a su vez coordina la Comisión, forman juntamente con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, el Instituto Salvadoreño de Sanidad Militar, y el ISRI.

El Ministerio de Salud permitió que la Comisión aportara en la construcción de la Política Nacional de Salud, la Política Nacional de Investigación en Salud, así como en el Comité Interinstitucional de Salud, CISALUD, con la finalidad de aportar lo relativo a los derechos de las personas con discapacidad.

El plan de trabajo de la Comisión tiene como objetivo, garantizar el abordaje directo y efectivo del cumplimiento y seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el área de salud y rehabilitación de El Salvador.

Dentro de sus acciones destacan, principalmente:

- Elaboración de documento base borrador sobre Atención Integral en Salud para las Personas con discapacidad en las instituciones públicas de salud.

- Realización de jornadas de capacitación en derechos de personas con discapacidad a personal de diferentes zonas geográficas del país;
    - Región Metropolitana: Julio/2016, Laboratorio Max Bloch.
    - Región Oriental: Agosto/2016, Hospital San Juan de Dios, San Miguel.
    - Región Occidental: Octubre/2016, Región de Salud Occidental.
    - Región Paracentral: Noviembre/2016, Hospital de Cojutepeque.
  - Participación en Congreso de Medicina del Trabajo organizado por el ISSS, dando a conocer los derechos de las personas con discapacidad en el sector salud.
  - Charla sobre Derechos de personas con discapacidad en el Hospital Nacional Psiquiátrico.
  - Jornada de trabajo con empresas aseguradoras del país, promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad en los seguros diversos que se ofrecen, a través de charlas sobre derechos.
  - Realización de Cursos sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud, CIF.
    - Del 15 de abril al 10 de junio 2016.
    - Del 7 de octubre al 9 diciembre 2016.
- El objetivo del curso es dar a conocer la herramienta técnica que existe con enfoque de derechos para evaluar y certificar la condición de la persona; que se conozca la forma de utilizarla para que en un futuro cercano se pueda sustituir por las que en la actualidad utilizan las instituciones, a excepción del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que ya utiliza CIF.

## 4.2.4 Inserción Laboral

La Comisión de Inserción Laboral del CONAIPD, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realizó en el mes de junio de 2016 el lanzamiento de un plan de inscripción de Personas con Discapacidad a nivel nacional, orientado a lograr la actualización de datos, oportunidad que fue aprovechada para brindar a la población orientación acerca de los servicios de orientación laboral que le brinda el Ministerio de Trabajo, sobre posibilidad de colocación, capacitación y formación laboral, además de orientación sobre sus derechos.

Actividad en la que se brindaron charlas sobre derechos de personas con discapacidad a los asistentes, se orientó en la oferta laboral y de formación profesional.

Lo que permitió el fortalecimiento a nivel interinstitucional de las bases de datos para generar un registro de personas con discapacidad, y fue posible con la participación de miembros de las diferentes instituciones que conforman la Comisión de Inserción Laboral del CONAIPD; por lo que se cuenta con un recurso que permite mejorar de manera efectiva, la información para generar vínculos entre las empresas e instituciones y las personas con discapacidad para la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Con tal objetivo se efectuaron 3 entrevistas radiales, en San Salvador y Sonsonate, para promover los derechos laborales de Personas con Discapacidad, en el marco del registro de Personas con Discapacidad, divulgando a la población la iniciativa que se desarrolló en las diferentes oficinas Regionales y Departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de otra forma, sensibilizar a las empresas privadas e instituciones sobre el derecho que tienen las personas con discapacidad al acceso al empleo.

**Como resultado se obtuvo un total de: 154 personas inscritas (125 hombres y 36 mujeres)**

## 4.2.5 Legislación

La Comisión de Legislación, con base en las actividades planificadas, ha realizado un Taller sobre Derechos de Personas con Discapacidad, dirigido a miembros de la Comisión de Legislación, con la finalidad de que en todas las actividades que se realicen, se incorpore el enfoque de derechos humanos de las Personas con Discapacidad. Teniéndose a la fecha, avance en Identificación preliminar de disposiciones normativas que contrarían los preceptos del enfoque de derechos de personas con discapacidad, con la finalidad de iniciar pasos en un proceso amplio que requiere la participación de diversos actores e instituciones en el camino a la armonización de legislación en congruencia con la normativa internacional relativa a los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, se ha solicitado información desagregada a la Corte Suprema de Justicia sobre la atención de personas con discapacidad, habiéndose hecho del conocimiento a través del enlace institucional que se está realizando la consolidación de dicha información proveniente de los diferentes tribunales de la República.

Se ha solicitado el apoyo de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ), para que a través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), se genere un instrumento denominado: “Instructivo con aspectos mínimos para la revisión y elaboración de legislación”. También se desarrolló una jornada denominada: “Diálogo con Sociedad Civil, Identificación de barreras con implicaciones legales en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. La Comisión participó en el Seminario de Capacitación virtual sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de la persona con discapacidad, en las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), en coordinación con la Organización de Estados Americanos. Se inició el proceso de obtención de necesidades de capacitación de instituciones públicas representadas en la Comisión de Legislación, con la finalidad de desarrollar procesos formativos con base en los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Atenciones para tramitar placas para vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad. (enero a diciembre 2016)	Número de placas tramitadas
	21

Atención de situaciones expuestas por las personas con discapacidad por incumplimiento de sus derechos (enero a diciembre 2016)	Número de situaciones
	27

Atención de personas con discapacidad	
Personas con discapacidad física	16
Personas Sordas	2
Personas con discapacidad visual	3
Personas con discapacidad mental	2
Personas con discapacidad intelectual	4
<b>Total</b>	<b>27</b>



## 4.2.6 Recreación, Cultura y Deporte

Bajo el compromiso de Asegurar el cumplimiento del objetivo establecido en la Política: “Asegurar la participación de las personas con discapacidad en programas culturales, recreativos y deportivos inclusivos”, se han desarrollado varias acciones, destacando las siguientes:

- Audiencia con la Secretaria de Cultura, para abordar estrategias a desarrollar en el 2017, para generar espacios de grupos de danza y teatro, una investigación antropológica sobre la participación de personas con discapacidad en el país, exposiciones de arte, identificación de oportunidades de mejora en materia de accesibilidad física e informaciones de los espacios de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.
- En el marco del día mundial del turismo, bajo el slogan del año 2016 “Turismo para todos: promover la accesibilidad universal”, se logró participar en el foro nacional de turismo y reconocimientos a personas con discapacidad que desarrollan acciones de turismo accesible.
- El Ministerio de Turismo entregó reconocimientos en el marco del Día del Turismo a personas con discapacidad que han legado aportes importantes al turismo accesible, uno de los reconocimientos fue para la Comisión de Recreación, Cultura y Deportes del CONAIPD.ooooo
- Capacitaciones sobre deporte adaptado, en 4 departamentos del país
- Vinculación a través de la OEI con la iniciativa Transforma Educación, que nace en el marco de los Juegos Olímpicos.
- En el JUVENTOUR 2016 se dispuso de espacios para que jóvenes con discapacidad participaran con sus respectivos stands para exponer sus productos y servicios.
- Capacitación en derechos al personal y atletas del INDES
- Participación en La campaña #QuieroSer de la OEI, que a través de dos piezas audiovisuales recogen testimonio de niñas y mujeres de toda la región, habiéndose logrado la participación de la salvadoreña Adriana, niña con discapacidad, estudiante y deportista.
- Seguimiento a las visitas a lugares de Recreación, Cultura y Deportes

## 4.2.7 Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad

### AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE TRABAJO

Para dar cumplimiento a las metas de trabajo y obtener un documento final del plan, validado del “Plan estratégico de la hoja de ruta para la inclusión, protección y atención de las Personas con Discapacidad en situaciones de emergencia y desastres” se realizaron las actividades siguientes en el tercer y cuarto trimestre de 2016.

- Formulación del plan.
- Preparación de la versión de plan que se someterá a consulta
- Validación intermedia con grupos focales, para lo cual se realizaron tres talleres con organizaciones de Personas con Discapacidad de las cuatro zonas del país, occidental, oriental, paracentral y central, oenegés e instituciones públicas.
- Obtención de la versión final

Proceso de validación de Plan estratégico para la inclusión, protección y atención de las Personas con Discapacidad en emergencia y desastres.	Jornadas en las cuatro zonas del país, occidental, oriental, paracentral y central)	Número de Personas participantes: 220 personas
--	---	--

## 4.2.8 Comunicaciones

Se inició coordinaciones con comunicadores vinculados directamente con personas con discapacidad, con el fin de identificar acciones estratégicas en el tema de comunicación, información accesible y derechos para realizar un trabajo conjunto, como resultado de esa coordinación se inició lo siguiente:

Proceso de elaboración de la Norma Técnica NTS 35.105.01:16 Tecnología de la Información, Accesibilidad, Comunicaciones. Requisitos. para contenidos en la Web, cuyo contenido técnico de documento está concluido.

### CAMPAÑA: QUE NADIE SE QUEDE AFUERA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS

La segunda campaña en 2016 se denominó “Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos” la cual está dirigida a las 262 municipalidades y las 14 gobernaciones del país con quienes también se busca compartir información relativa a los derechos de las personas con discapacidad y a las responsabilidades que existen desde los diversos espacios ante el cumplimiento del marco legal en discapacidad al que está suscrito el país.



# 5. CAPÍTULO IV:

## Acompañamiento del CONAIPD en el marco de la Legislación

## 5.1 Recomendaciones del Comité de Expertos para la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad

La lista de observaciones y recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el Informe Inicial de El Salvador, aprobadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de la ONU, en su décimo período de sesiones, del 2 al 13 de septiembre de 2013, fueron remitidas en su oportunidad a todas las instituciones del Estado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y asimismo se ha compartido responsabilidad con dicho Ministerio mediante un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, el cual se ha realizado en los años 2015 y 2016, en los cuales mediante correspondencia oficial, se han solicitado a las diferentes instituciones en el ámbito de sus competencias, reportar avances de cara al cumplimiento de las mismas, disponiéndose de acciones reportadas por las diferentes instituciones.

### **Desafíos para el cumplimiento de las Recomendaciones de Naciones Unidas**

Los esfuerzos de las instituciones públicas deben ser fortalecidos en términos de generar acciones efectivas en términos del alcance requerida en las referidas recomendaciones, siendo el principal desafío para lograr estos compromisos.

Que las dependencias y entidades públicas asuman en su planificación y programación financiera y presupuestaria anual, los programas y proyectos que garanticen a las personas con discapacidad el cumplimiento de todos sus derechos, acorde con los compromisos adquiridos con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Las instituciones del Estado, están llamadas a impulsar de forma efectiva, acciones concretas para transversalizar los derechos de las personas con discapacidad en los programas y proyectos de los Ministerios y Autónomas, incluyendo las municipalidades.

Los desafíos alcanzan también a la capacidad institucional del CONAIPD para ejercer una rectoría efectiva, a través de propuestas de calidad en su contenido y aplicación para avanzar en el cumplimiento de los Derechos de las personas con discapacidad en la sociedad, en apego a los instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos.

## 5.2 Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad

A iniciativa de la sociedad civil organizada en la Mesa Permanente de la PDDH de los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue elaborada la propuesta de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, por lo que, en su etapa de anteproyecto fue revisada y aprobada por el Pleno y remitida a la Presidencia de la República en noviembre de 2014, para que luego de su revisión, dieran paso al trámite de formación de ley.

Dado que las organizaciones de personas con discapacidad, articuladas en la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, deciden presentar el anteproyecto de Ley a la Asamblea Legislativa en diciembre de 2015.

El presidente del CONAIPD, señor Jesús Martínez, realizó diversas gestiones ante la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, en función de acelerar el proceso de discusión y aprobación del proyecto de ley.

Otra acción ha sido que el 12 de agosto de 2016, el Pleno del Consejo en Sesión Extraordinaria, tomó Acuerdo para nombrar y activar la Comisión para impulsar el Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, que desde el área de comunicaciones pueda solicitar y participar en espacios de entrevistas en medios de comunicación, desarrollo e impresión de afiches que promuevan la aprobación del proyecto de ley en los espacios disponibles, y organizar y desarrollar una presentación del proyecto de Ley de inclusión a los diputados y diputadas de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad y su equipo asesor.

El desafío que se enfrenta es de que la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, sea aprobada al más corto plazo, así como también acompañar la movilización de la sociedad civil organizada para lograrlo; y posterior a ello, dar seguimiento a los procesos orientados a la armonización de la legislación nacional en conformidad con la Convención.



## 5.3 Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad – Caracterización de datos

El censo Nacional de Población y Vivienda 2007 refleja un porcentaje de personas con discapacidad que dista de la realidad nacional; por lo cual El CONAIPD con el apoyo del Gobierno de la República, en el marco del Convenio para la implementación del Programa de Protección Social Universal, bajo un compromiso conjunto entre la DIGESTYC y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, se logró realizar la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en El Salvador cuyo trabajo de campo fue realizado entre mayo a agosto de 2015 y su lanzamiento en mayo de 2016.

Con ello, el Gobierno asume su responsabilidad como Estado parte, y en atención a las Recomendaciones del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad para la Convención, la cual, revela información estadística actualizada de la situación de las personas con discapacidad en el país, en relación al cumplimiento de sus derechos.

La Encuesta tuvo un proceso de planificación de varios años, impulsada por la Dra. Violeta Menjívar quien fue Presidenta del CONAIPD en el año 2013 a 2014, fue ejecutada entre mayo y agosto de 2015, con el levantamiento de información en los catorce departamentos del país, en 99 municipios, habiéndose seleccionado una muestra de 6,150 viviendas, representativas a nivel nacional identificada para las áreas urbana y rural.

Siendo un aspecto fundamental, la participación de la sociedad civil de personas con discapacidad representadas ante el Pleno y Comité Técnico del CONAIPD en la construcción de la boleta de la encuesta; la estructura de preguntas abordan aspectos integrales de las personas con discapacidad, haciendo énfasis en el enfoque de derechos. Cabe destacar también la asistencia técnica obtenida de UNICEF y World Vision en cuanto al del módulo de niñez y adolescencia, que se basa en la metodología del Washington Group y la Carta de Entendimiento que se firmó el 15 de marzo de 2016, con la cual se dio paso al estudio de caracterización a fin de ampliar los resultados de la encuesta.

Con lo cual se hace posible obtener datos, y para esta fase de trabajo, se ha avanzado en el análisis del Plan de indicadores por parte del Comité Técnico y actualmente se encuentra en la etapa de redacción del informe, entre otros requerimientos, y se espera que el documento final que resulte de este exhaustivo proceso que se está realizando por consultoría, estén siendo divulgados antes que finalice el presente año. Se espera que aporte información que sirva de insumo para planificación de las políticas públicas destinadas a esta población.



### 5.3.1 Primera lectura de resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad

En el marco de la conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 3 de mayo de 2016, se hizo el lanzamiento de la primera lectura de resultados de la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en El Salvador, reportándose los siguientes resultados:

- La tasa de prevalencia al 2015, es del 6.4% del total de la población salvadoreña, indicando que 410,798 personas en El Salvador tienen algún tipo de discapacidad.
- De ellos, el 45.8% son hombres y el 54.2% son mujeres con discapacidad; habiendo más mujeres con discapacidad.
- Se encuentra que el 41% de las mujeres con alguna discapacidad tienen 65 o más años y el 35% son hombres.
- Otras 13% de las mujeres y 20% de los hombres con discapacidades son menores a 18 años.
- Las demás 46% de las mujeres y 45% de los hombres tienen entre 19 a 64 años, cuando se espera que más participen productivamente en el mercado laboral.



Tabla No. 1 - Población con discapacidad por área y sexo, según grupos de edad

Grupos de edad	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
0 a 12 años	34,686	20,678	14,008	19,932	11,976	7,956	14,754	8,702	6,052
13 a 18 años	32,736	16,809	15,927	20,196	10,159	10,037	12,540	6,650	5,890
19 a 24 años	14,801	8,087	6,714	8,793	5,070	3,723	6,008	3,017	2,991
25 a 64 años	171,345	76,913	94,432	112,623	49,093	63,530	58,722	27,820	30,902
65 años y más	157,230	65,716	91,514	99,371	41,384	57,987	57,859	24,332	33,527
<b>Total</b>	<b>410,798</b>	<b>188,203</b>	<b>222,595</b>	<b>260,915</b>	<b>117,682</b>	<b>143,233</b>	<b>149,883</b>	<b>70,521</b>	<b>79,362</b>

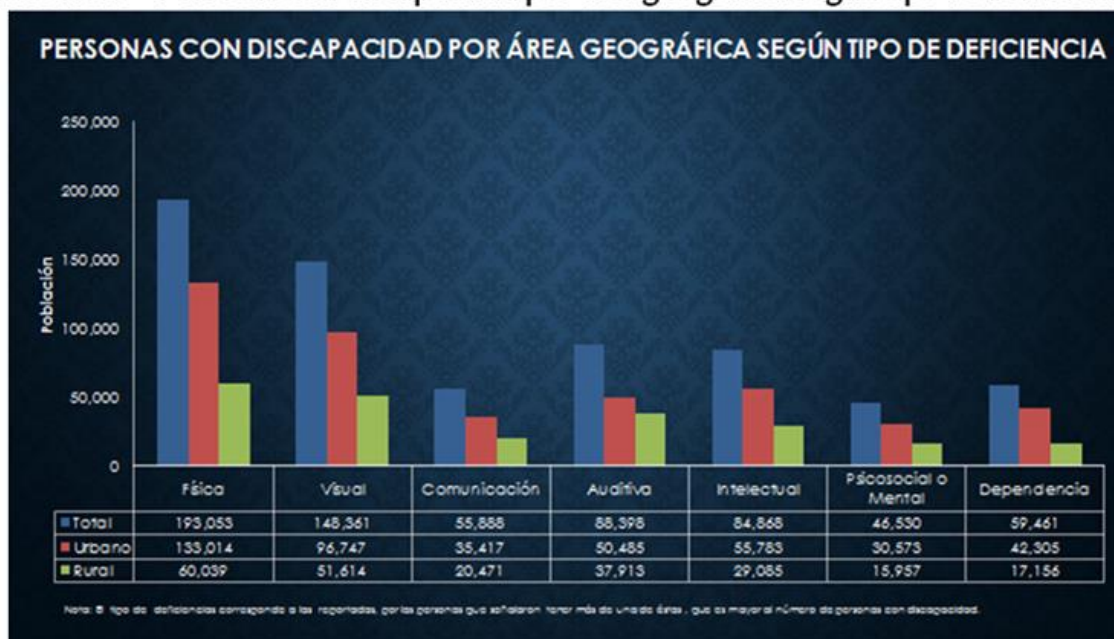
Gráfico No. 1 – Personas con discapacidad por sexo, según número de deficiencias reportadas



El 62% de la población en estudio, posee un tipo de deficiencia, el 23% posee de dos tipos, el 7.5% posee tres deficiencias, el 3.3% cuatro deficiencias, el 2.8% cinco y el 1.1% tiene más de cinco deficiencias.

El 62% de la población en estudio, posee un tipo de deficiencia, el 23% posee de dos tipos, el 7.5% posee tres deficiencias, el 3.3% cuatro deficiencias, el 2.8% cinco y el 1.1% tiene más de cinco deficiencias.

Gráfico No. 2 – Personas con discapacidad por área geográfica según tipo de deficiencia



En el gráfico No. 2, muestra a las personas que manifestaron tener una o más tipos de deficiencias, pudiéndose observar el predominio de la física y la visual, seguida de la discapacidad auditiva, intelectual y psicosocial o mental. Asimismo se obtiene la información de las personas que tienen una deficiencia en la comunicación, referida a dificultades en la voz y el habla y un dato relevante se refiere a la cuantificación de las personas que debido a su condición, requieren de apoyo de otra persona para las actividades de la vida diaria, clasificados como dependencia, que ascienden a 59,461 personas, equivalente al 14.5% de la población con discapacidad.

La deficiencia en la comunicación y la dependencia, pueden estar asociadas a su vez, a otra condición de discapacidad.

A manera de resumen, el análisis de los datos refleja que la mayoría de la población con discapacidad se concentra en las edades de 25 a 64 años y más de esa edad, lo cual equivale al 80% del total de personas con discapacidad; el grado de escolaridad de esta población, es bajo y revela que a nivel nacional, en promedio, se alcanza el cuarto grado y en otros indicadores relevantes como el analfabetismo, también se marca una brecha a la cual hay que darle la prioridad e importancia desde las políticas públicas. Los datos encontrados, nos permiten comprender la relación entre la exclusión educativa a la que estuvo expuesta la población que actualmente tiene entre 25 y 64 años y más, el no contar con las oportunidades para desarrollar competencias profesionales en consecuencia, ha generado una relación causal con respecto a la oportunidad de competir en el mercado laboral y aspirar a mejores condiciones socioeconómicas; y desde luego, a la falta de oportunidad para cotizar en el sistema previsional cuando ya la persona ha alcanzado la adultez por lo que la gran mayoría no tiene acceso a una pensión por vejez todo lo cual constituye un reto como país.

Otro hallazgo importante ha sido el identificar que según los resultados, la niñez y adolescencia reflejan una mayor participación en los diferentes ámbitos principalmente en la educación lo cual estaría siendo abonado por las políticas públicas actuales que brindan más oportunidades para la asistencia escolar a esa población. De allí la importancia de identificar oportunamente, a las personas con discapacidad para visibilizarlas en las políticas públicas y garantizar cada uno de sus derechos, por ejemplo, el acceso a la educación, a la salud y al empleo prioritariamente.



El lanzamiento de la Primera Lectura se realizó en el departamento de San Miguel.



Balmoris Madris de la Dirección General de Estadísticas y Censos habló sobre el proceso de desarrollo de la Encuesta.



# 6. CAPÍTULO V:

## Actividades de promoción de derechos humanos

## 6.1 Elecciones internas de sociedad civil - miembros del Consejo periodo 2017 - 2019

Un logro sustancial a partir del Gobierno del Cambio, es el referido a la participación directa de la sociedad civil, formando parte de la autoridad máxima en la toma de decisiones de rectoría en materia de cumplimiento de derechos de personas con discapacidad, constituyéndose en un ejercicio democrático institucionalizado; en noviembre de 2016 se llevaron a cabo las Elecciones Internas de la sociedad civil, cuyo resultado fue haber obtenido un proceso de elección democrática y participativa de los miembros representantes ante el Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD de sectores de personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, mental, Padres y Madres con Niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones de y para personas con Discapacidad. El Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén juramentará a los miembros del Pleno en enero de 2017.



## 6.2 Candidatura ONU



De conformidad con el Art. 34 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el día 4 de octubre de 2016, se desarrolló el proceso de elección de la persona propuesta como candidata de El Salvador para formar parte del Comité sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. El CONAIPD convocó a todas las organizaciones de personas con discapacidad interesadas en proponer candidaturas.

LOS CANDIDATOS PROPUESTOS FUERON LOS SIGUIENTES:

Sr. José Antonio Rodríguez, candidato propuesto por Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños (ANCIESAL).



Sr. Manuel Antonio Jovel Ayala, candidato propuesto por Asociación Solidaria de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (ASLIDCAC).

Sr. Joaquín Rivera, candidato propuesto por Asociación de Personas con Discapacidad Nahulingo Sonsonate (APDIN).

Sr. German Emilio Nieto, candidato propuesto por Asociación de Personas con Discapacidad de Oratorio del Municipio de Concepción (APCDISOC).

Sr. Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, candidato propuesto por Fundación Inclusión para Todos.



Sr. José Luis Portillo Santos, candidato propuesto por Asociación de Personas con Discapacidad de San Martín (APCDSAM).

Sra. Suleyma Jacqueline Arriaza Romero, candidata propuesta por Fundación Sendas (FUNDASENDAS).

Sr. Juan José Loza Lizama, candidato propuesto por Asociación Salvadoreña de Personal Policial con Discapacidad de la Policía Nacional Civil (ASPOLDIS-P.N.C.).

Sr. Rigoberto Escalante, candidato propuesto por Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples para la Superación Integral (ASPCDIMSI).

Sr. Moisés David Cerón Godoy, candidato propuesto por Fundación Club de Amigos Especiales a Distancia de El Salvador (FUNCAEDES).





En dicho proceso participaron asociaciones y fundaciones de y para personas con discapacidad, a quienes previamente y por convocatoria se solicitó la asistencia de tres representantes para ejercer el voto por el candidato de su preferencia, luego de una exposición de los 10 candidatos a la audiencia presente en el evento.

La persona que resultó electa fue el Lic. Rigoberto Escalante, quien participará en diferentes actividades relativas a obtener los votos necesarios para ser miembro del Comité sobre Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.



## 6.3 Participación Ciudadana

### 6.3.1 Consejo Consultivo Ciudadano

La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República solicitó al CONAIPD elegir a dos miembros Titular y Suplente, provenientes de sociedad civil para formar parte del Consejo Consultivo Ciudadano, por lo que en la Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, se eligió como Titular al señor Jesús Martínez quien funge como Presidente del CONAIPD y representante del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo es la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; y como Suplente a la señorita Cecilia Elías, representante del sector de personas con Discapacidad Auditiva.

### 6.3.2 Actividades conmemorativas

Las actividades conmemorativas son propicias para llamar la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la sociedad en general para visibilizar las demandas de las personas con discapacidad en el tema de sus derechos, y exigir el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual El Salvador es ratificante.

#### 6.3.2.1 Conmemoración del “Día Mundial del Braille”

La Casa de la Cultura del Ciego y la Sala Braille de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia, con el apoyo del Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, CONAIPD, conmemoraron dos acontecimientos de gran trascendencia en la vida de las personas con discapacidad visual: El Día Nacional del Braille y la conmemoración de la Firma de los Acuerdos de Paz. El día del Braille que se conmemora cada 4 de enero, se recuerda el natalicio del profesor francés Louis Braille, creador del sistema de lecto escritura que lleva su nombre; gracias a este maravilloso invento las personas ciegas acceden a la información escrita y se comunican con personas de todo el mundo, ya que dicho sistema es de carácter internacional. El sistema Braille fue inventado por Louis Braille en el año de 1825 y fue oficializado mundialmente en 1875, es un sistema de escritura punti forme, que tiene como base seis puntos, de los cuales, se derivan 64 combinaciones, que dan origen a: símbolos, letras, números, etc. Los seis puntos caben en la yema de los dedos de los lectores, generando en ellas autonomía e independencia, permite a las personas ciegas una efectiva comunicación y educación que conlleva a un desarrollo cultural y Buen vivir.



### 6.3.2.2 Día Nacional de la Persona Ciega

Acompañamiento a representantes de diversas organizaciones de personas ciegas en el marco del 1 de marzo como Día Nacional de la Persona Ciega, donde realizaron un pronunciamiento dirigido a diversas instancia vinculadas con la accesibilidad urbanística, arquitectónica y de transporte, de manera que se desarrollen acciones para la eliminación de barreras que obstaculizan su participación.

### 6.3.2.3 Día Internacional de la Persona Sorda

A través de un recorrido cultural en las instalaciones del Museo Tin Marín, más de 150 niños y niñas de Centros Educativos de Personas Sordas de Sonsonate, San Miguel y San Salvador pudieron explorar, descubrir y experimentar de una forma divertida cómo funciona el mundo. La actividad se desarrolla en el marco del Día Internacional de la Persona Sorda y en la misma participaron también representantes de asociaciones de personas Sordas de las zonas oriental, occidental y central del país.

A través de este espacio educativo y recreativo también se aprovechó para hacer un análisis sobre la situación actual de las personas Sordas en el país, quienes señalaron que existen una serie de retos que es necesario superar para que esta población cuente con una inclusión real en el país.

La actividad fue organizada por el CONAIPD y por organizaciones de personas Sordas y contó con el apoyo del Museo Tin Marín, quien patrocinó el recorrido de la niñez Sorda que asistió al evento.



### 6.3.2.4 Día Nacional de la Persona con discapacidad intelectual

Con el fin de promover el enfoque orientado a descentralizar la atención en salud mental y llevarla a las unidades de salud comunitarias, el CONAIPD, realizó la Conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad Intelectual en el departamento de Ahuachapán, en la que se aprovechó para presentar la campaña “Compartilo: Todas las personas tenemos los mismos derechos”, acto en el que simultáneamente se realizaron actividades recreativas y juegos inclusivos para los niños y niñas con discapacidad.



## 6.3.2.5 Día Nacional e Internacional de la Persona con discapacidad

Con motivo de conmemorar el Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, FOPROLYD, y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrollaron una actividad que aglutinó a más de 500 personas con discapacidad de diferentes zonas de El Salvador. Las 3 instituciones del Ejecutivo que en el país trabajan por la inclusión de las personas con discapacidad, se articularon para unificar esfuerzos y hacer un llamado conjunto en torno al trabajo que debe desarrollarse en el país desde los diversos espacios para que se avance en la inclusión de las personas con discapacidad. Durante el evento se abordaron temas relativos a la Inserción Laboral como eslabón final de la Rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad, el proyecto de reforma de la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad que actualmente se encuentra en proceso de aprobación desde la Asamblea Legislativa, y que ha sido impulsado desde la Mesa Permanente para las Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Durante el evento se tuvo alrededor de 20 stands por parte de instituciones públicas y organizaciones de y para personas con discapacidad, espacio donde promovieron programas y servicios orientados hacia el colectivo de personas con discapacidad, además de productos artesanales realizados por personas con discapacidad. En el evento se inició con la campaña “Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos”.



## 6.4 Participación en eventos internacionales

### 6.4.1 Participación de personas con discapacidad en espacios internacionales

Reconociendo la importancia de los procesos de formación continua, la actualización de conocimientos y la participación en diversos espacios que permitan a personas con discapacidad fortalecer sus herramientas de lucha sobre sus derechos, y su empoderamiento personal y organizativo, para ser interlocutoras y concretar propuestas que permitan a la sociedad y al país progresar respetando la diversidad humana y específicamente al colectivo, el CONAIPD acompaña a las personas con discapacidad y sus organizaciones en la identificación de oportunidades y en la gestión de recursos que les permita participar en igualdad con los demás.

Es así que en este periodo y con el total respaldo de la cooperación internacional, se ha logrado la participación en:

País	Actividad	Delegación	Fecha
Panamá	VII Encuentro Latinoamericano de sordos y Seminario Internacional de intérpretes de lengua de señas	1	Junio 2016
Costa Rica	Conferencia Regional sobre tecnologías de Información y Comunicación para Personas con discapacidad	1	Noviembre 2016
Panamá	XI reunión regional de México, CA y el Caribe y Encuentro Juvenil	3	Noviembre 2016
Guatemala	IV Festival Internacional de Goal Ball	6	Diciembre 2016

Aunque no siempre se logra obtener los recursos que permitan a las personas con discapacidad atender y participar de las invitaciones internacionales que reciben, es importante mencionar que se va logrando la participación como país. A la vez, las organizaciones se involucran en las gestiones, lo cual es particularmente importante para su propio desarrollo organizativo y de liderazgo.

Este ejercicio de rendición de cuentas permite a su vez, reflexionar sobre la necesidad de espacios y formación continua que precisan las personas con discapacidad y sus organizaciones, ante lo cual los principales obstáculos son de orden económica, en tanto urge definir una estrategia que asegure por un lado disponer de fondos para estas acciones y por otra parte que incluya de manera sistemática la multiplicación de las experiencias a nivel local.

## 6.4.2 Primer taller regional sobre CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud)

Su implementación en la recolección y el análisis de datos sobre discapacidad, realizado del 20 al 23 de septiembre de 2016 en la ciudad de México DF, México. Fue financiado por CEPAL, UNICEF, ONU, OPS-OMS y el Washington Group.

Se tuvo la participación de la directora ejecutiva, lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo y el objetivo de la actividad fue la de sensibilizar a los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas, CEA, en el nuevo paradigma de la discapacidad, el uso de la Clasificación Internacional de la Funcionalidad, CIF, y los esfuerzos internacionales que se han desarrollado para disponer de instrumentos de medición. Entre los aportes se mencionan:

- Conocer el uso de estándares internacionales para identificar, contabilizar y caracterizar a la población con discapacidad, generando datos e información comparables con otros países de la región y del mundo, para favorecer la promoción de políticas públicas más eficaces, orientadas a promover acciones para disminuir las brechas de oportunidades que existen en los países.
- Contar con herramientas capaces de recolectar datos estadísticos con fiabilidad, que permitan conocer la situación social de las personas con discapacidad acorde con los preceptos de la Convención (Art. 31)
- Al reunir a los Entes Rectores de Discapacidad de catorce países de Latinoamérica, y a las Direcciones o Institutos de Estadísticas de los mismos países, tuvo como objetivo que ambos, conozcan de primera mano la necesidad de que la discapacidad y las herramientas de medición, deben estar presentes en los instrumentos de medición de los países, tales como los Censos, las Encuestas y los Registros.
- El principal aporte fue la presentación del método basado en la CIF, que el Grupo de Washington ha elaborado, consiste de una lista breve de preguntas para ser utilizadas en los censos nacionales, lista amplia como componente de encuestas demográficas o como elemento central de encuestas sobre discapacidad.

### 6.4.3 Propuesta de preguntas (lista corta), del Washington Group, propuesta metodológica que busca unificar criterios de seguimiento

- El trabajo realizado por el Washington Group a petición de las Naciones Unidas para desarrollar módulos para censos y encuestas que miden la discapacidad de la población sobre la base de un marco propuesto por la Clasificación Internacional de la OMS del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF),
- La métrica elegida para la medición dependerá de la finalidad de la recolección de estadísticas sobre la discapacidad. Para tal fin, el WG ha operacionalizado la discapacidad como la dificultad para realizar ciertas actividades básicas universales que, ante la presencia de barreras ambientales, identificarán a una población en riesgo de una participación restringida. Esta definición es consistente con la adoptada por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).
- Las herramientas desarrolladas por el WG para su uso en los censos y encuestas se están aplicando para los propósitos de desagregación en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Éstas son:
  - Set de preguntas cortas
  - Set de preguntas extendidas (amplían requiriendo más información para cada una de las preguntas cortas)
  - Módulo de funcionalidad de niñez y adolescencia de UNICEF/Washington Group

A continuación, la lista corta que plantea como alternativa a utilizar en diferentes instrumentos como censos, encuestas y registros:

#### Lista de preguntas cortas del Grupo del Washington Group:

##### **Condición de la persona:**

- ✓ Tiene usted dificultad para ver aún usando anteojos?
- ✓ Tiene usted dificultad para oír aún si hace uso de aparato auditivo?
- ✓ Tiene usted dificultad para caminar o subir gradas?
- ✓ Tiene usted dificultad para recordar o concentrarse?
- ✓ Tiene usted dificultad con autocuidado tal como asearse o vestirse?
- ✓ Usando su lenguaje habitual, tiene usted dificultad para comunicarse por ejemplo para entender o ser comprendido por otros?



### Categorías de respuesta:

Ninguna dificultad, Alguna dificultad, Mucha dificultad o Total dificultad

Los aportes obtenidos de esta experiencia por CONAIPD se traducen en el uso de estas herramientas que ya están siendo incorporadas en la ficha de registro de personas con discapacidad en la Estrategia de Erradicación de la Pobreza que impulsa la Secretaría Técnica y de Planificación. Asimismo se estará buscando adoptarlas en los procesos de registros administrativos por parte de las instituciones públicas, lo cual es un reto de trabajo que se estará impulsando en los próximos meses, al igual que insistir en su inclusión en las encuestas de hogares y en el censo de población próximo a realizarse.

## 6.4.4 Primer taller sobre la medición de la discapacidad en la infancia, realizado en noviembre de 2016, en nueva york, financiado por UNICEF

A fin de dar continuidad al tema de las estadísticas, la directora ejecutiva, lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, fue designada para asistir a esta actividad siendo el énfasis de esta jornada, las cuestiones relacionadas con la recopilación, el análisis, la interpretación y el uso de los datos relativos a la discapacidad en la infancia; a fin de elaborar un plan exhaustivo de recopilación de datos con objetivos e indicadores claros y métodos e instrumentos adecuados y sobre el modo de leer e interpretar los datos relativos a los niños con discapacidad; también cómo difundir y usar los datos con eficacia a fin de promover los derechos de los niños con discapacidad.

Fueron presentados los elementos de análisis relevantes para:

- Instrumentos que se usan en niños requieren de segmentar las preguntas de conformidad a las fases del desarrollo, separando para ello los niños de 2 a 4 años y de 5 a 17 años.
- Estos instrumentos tanto para adultos como para niños tienen a la base un esquema conceptual similar en cuanto a la funcionalidad y el estado de condición de la salud de la persona, se basa en la identificación de funciones y estructuras, actividad y participación influyendo los apoyos que recibe del ambiente o entorno.
- Y siendo variadas las herramientas que ha desarrollado el Washington Group, el set de preguntas cortas pueden ser utilizadas en censos y encuestas, recomendado de 4 en adelante; sin embargo,
- El taller tuvo por objetivo concentrarse en la promoción del módulo de niñez de la UNICEF, y se sostiene que para efectos de recoger información relevante sobre el cumplimiento de sus derechos, su uso, recolección, análisis e interpretación de la información, posibilita la elaboración de un plan exhaustivo de recopilación de datos con objetivos e indicadores claros y métodos e instrumentos adecuados, con resultados como los siguientes, entre otros:

- Sobre el modo de leer e interpretar los datos relativos a los niños con discapacidad; y difundir y usar los datos con eficacia a fin de promover los derechos de los niños con discapacidad, las siguientes recomendaciones:
  - ✓ Estudiar el grado de exposición de los niños a las carencias nutricionales, las toxinas, las enfermedades infecciosas y los traumatismos, así como la relación entre esa exposición y las limitaciones funcionales;
  - ✓ Valorar la importancia de los factores ambientales (incluidas las actitudes sociales y las barreras físicas) en la experiencia de la discapacidad;
  - ✓ Fundamentar las políticas y los programas, facilitar la planificación de servicios y mejorar la participación y la calidad de vida de los niños con discapacidad y sus familias;
  - ✓ Defender los derechos de los niños con discapacidad; y
  - ✓ Elaborar informes sobre el cumplimiento de los convenios y los objetivos nacionales, regionales e internacionales.



# 7. CAPÍTULO VI:

## Compromisos internacionales

## 7.1 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas

En función del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, el CONAIPD mantiene un trabajo permanente y cuenta con la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y para ello se tiene la visión de potenciar acciones de rectoría con respecto a las instituciones que por ahora se concentran en acciones al interno mediante la coordinación de comisiones temáticas de trabajo en las que se integran delegados ministeriales; una de las intenciones de este trabajo interinstitucional es impulsar acciones que se puedan transversalizar en sus instituciones; sin dejar de llevar cabo acciones de formación entre otros mecanismos como campañas para la toma de conciencia, a fin de que las instituciones hagan propias acciones de políticas de inclusión orientadas al cumplimiento de la Convención.

## 7.2 CIADDIS (Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad), elaboración del Segundo Informe de país

El ejercicio, parte de la fijación de una META IDEAL común para todos los países de la región, esto es: que la situación y las oportunidades de la persona con discapacidad sean iguales a las de las personas sin discapacidad. Sin ser el propósito evaluar de manera comparativa a los países, se concentra en generar una LINEA BASE con información del año 2014 acorde a los recursos y capacidades institucionales de cada país.

Al estar finalizada y presentada y no haber tenido observaciones por parte de la Secretaría, el referido segundo Informe Nacional de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), se constituye en una oportunidad para la implementación de acciones de seguimiento y monitoreo.

Se reconoce que al solicitar los datos, se encontró que buena parte de las instituciones no cuentan con datos estadísticos para poder aportar a la construcción de esta forma de medición de avances en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; por lo que de manera general, la OEA insta a los países para que a partir de la entrega de este informe cada cuatro años, se adopten progresivamente las medidas tendientes a generar la información solicitada, de modo que pueda presentarla en su próximo informe

nacional. El marco filosófico conceptual de la Convención Interamericana y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas, cuya extensión para el período 2016-2026 para la región, fue aprobada en la Asamblea General de la OEA de Junio del 2016, en República Dominicana, conlleva a enfrentar el desafío de revisarlo y adecuarlo a los tiempos, al tiempo requiere de profundizar el trabajo para el logro de avances sustantivos en la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria y basada en el reconocimiento del goce y ejercicio pleno e igualitario de los derechos humanos y libertades fundamentales.

A su vez el poco avance en el acceso a la justicia para las personas con discapacidad a diez años de ratificada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU-CDPD), que se ha convertido en Ley en cada uno de nuestros países.

Lo anterior da motivo para reconocer la necesidad de realizar mayores esfuerzos para que se visualicen prácticas significativas en su implementación, en la armonización de lo que ambos Tratados de la OEA y las Naciones Unidas disponen, y en el cumplimiento de los estándares que estos instrumentos afirman y obligan.

En este contexto, en 2016 fueron seleccionados tres países de la región, entre ellos El Salvador con quienes el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de Estados Americanos conjuntamente con el CONAIPD, organizó dos Seminarios de Capacitación Virtual sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, una jornada de formación amplia sobre derechos de las personas con discapacidad, capacidad jurídica y acceso a la justicia, a operadores judiciales, legisladores, abogados, estudiantes de Derecho, Defensorías del Pueblo, autoridades gubernamentales de los Ministerios de Justicia que fue realizada el 16 de diciembre de 2016.

Además de ponentes internacionales, se contó con el apoyo a través de la Unidad Técnica del Sector de Justicia, del Magistrado de Cámara de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema de Justicia, quien disertó sobre las Barreras en el Ejercicio de la Capacidad Jurídica para las personas con discapacidad en El Salvador.

Otros importantes aportes que se están construyendo en el mandato de la Convención Interamericana de la OEA con el apoyo solidario de los países que la conforman, organizados en comisiones y cuya discusión y avance convergen en las conferencias de la OEA están referidos a la creación de un observatorio a partir de los Segundos Informes Nacionales de Cumplimiento de la Convención Interamericana, a constituir el banco de buenas prácticas e iniciativas innovadoras del CEDDIS y a la construcción de un manual instructivo sobre apoyos y salvaguardias en cuyas comisiones El Salvador también participa.

# 8. CAPÍTULO VII:

## Proyectos sobre derechos de personas con discapacidad

## 8.1 Plan para la Inclusión, Protección y Atención de las Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres

En el marco de un proyecto a nivel centroamericano, el CONAIPD, con el apoyo de organismos internacionales, ha contado con la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de las Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres; que fue ratificado por los Directores de Protección Civil de la región; en función de ese marco referencial, se ha trabajado en la formulación de una Hoja de Ruta, que contempla las macro acciones que se desarrollarán en un corto y mediano plazo; así como también, en la elaboración de una propuesta en construcción del Plan Estratégico para implementar la hoja de ruta de inclusión, protección y atención a las personas con discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador durante los años 2017- 2021.

**El Plan tiene tres objetivos estratégicos:**

- 1. Preparar a las personas con discapacidad** y su grupo familiar para enfrentar cualquier situación de riesgo, emergencia o desastre, a través de procesos de planificación y capacitación.
- 2. Desarrollar capacidades** para implementar, durante la preparación, la respuesta, y la recuperación; las medidas adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad, para garantizar una atención bajo los parámetros de equidad, toma de conciencia e inclusión.
- 3. Establecer programas de preparación,** respuesta y recuperación a desastres que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y fomenten la toma de conciencia en la sociedad.

El Gobierno de la República de El Salvador continuará el proceso para lograr la culminación de un instrumento que asegure la inclusión de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres, para que sean protagonistas en la toma de decisiones en sus comunidades.

El Proyecto Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central, es una colaboración entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), formularon las Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.

La elaboración de este instrumento se realizó durante el año 2015 y promovió a nivel centroamericano, la participación de los entes rectores en discapacidad, así como una amplia base participativa de la sociedad civil de la región. En El Salvador, el CONAIPD, con el apoyo de UNICEF participó en su proceso de formulación, siendo el resultado, la elaboración del documento de Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres de Centroamérica mencionado,

las cuales en los países que la han adoptado y ratificado, están dirigidas a servir de marco de actuación a las instituciones y organizaciones que intervienen en las diferentes tareas de la asistencia humanitaria, y su objetivo es servir de instrumento de referencia para la identificación e implementación de acciones y conductas mínimas deseables para la inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en las situaciones de crisis generadas por conflictos, emergencias y desastres. Este instrumento al igual que los países participantes en su formulación, fue ratificado por El Salvador a través del Director de Protección Civil en inicios del 2016.

Las Normas elaboradas, pretenden fortalecer la consideración de los elementos relacionados con la discapacidad en los contextos de emergencias y desastres, desde tres aspectos: Inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las diferentes etapas.

**La inclusión**, busca garantizar que no se excluya a ninguna persona que requiera asistencia, en el entendido que esta asistencia debe ser proporcional y equitativa según las necesidades. Se basa en tres principios fundamentales: la participación; la no discriminación y la accesibilidad. El enfoque inclusivo busca facilitar el acceso a la asistencia mediante la eliminación de barreras y asegurando la participación activa de las personas con discapacidad y sus familiares.

**Protección:** implica conseguir el pleno respeto de los derechos humanos, procurando un entorno en el que se respete la dignidad humana, se eviten los patrones de abuso, se restablezcan condiciones de vida de calidad, mediante la reparación y restitución de estos derechos.

**Atención**, consiste en asegurar la prestación de servicios básicos para la subsistencia digna durante el periodo de crisis provocada por las emergencias o desastres. Esto incluye servicios de salud, alimentación, agua y saneamiento, alojamiento temporal, información, servicios y productos de apoyo, entre otros. Ajustada a las necesidades y requerimientos particulares de la población afectada.

A su vez, el CONAIPD, a través de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, aprobada por el Pleno del Consejo en septiembre de 2014 para la implementación de los objetivos de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la cual es liderada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, asumió el compromiso para la implementación de las diferentes etapas del proyecto con aportes en avanzada durante el año 2016, de las siguientes dos etapas:

Formulación de una hoja de ruta, desarrollado en el primer trimestre de 2016

Construcción por consultoría con amplia participación de la sociedad civil, de un borrador de Plan Estratégico para la implementación de la hoja de ruta de inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador. Este esfuerzo que se ha llevado a cabo entre junio y septiembre de 2016 ha promovido la realización de cinco (5)

Talleres de consulta con participación de la sociedad civil en la zona central, occidental, paracentral y oriental, con entidades de gobierno y organismos nacionales e internacionales de ayuda humanitaria.



Identificación por consultoría de las herramientas de carácter técnico que dispone el país para la atención de la población en general durante las emergencias, identificando la existencia o ausencia de aspectos relacionados con discapacidad y las recomendaciones sobre los elementos sobre discapacidad que deberían contener para asegurar la cobertura de las personas con discapacidad en la atención de las emergencias.

La propuesta de Plan Estratégico que presentó la consultoría a finales de 2016, se encuentra en una nueva fase de revisión ante las observaciones de los miembros de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, en aspectos de contenido, del enfoque de derechos, y de estructura del mismo; se busca contar en esta etapa con formato secuencial, fácil para lograr la comprensión y el interés compartido con las instituciones de gobierno según competencia, por las organizaciones de la sociedad civil, y por parte de las entidades no gubernamentales nacionales e internacionales de ayuda humanitaria ante emergencias y desastres.

Una vez que esta etapa se finalice, el CONAIPD espera contar con el apoyo de la Comisión Nacional de Protección Civil, instancia que lidera y conduce como rector de la gestión del riesgo de desastres en El Salvador el impulso de las diferentes acciones, entidad que pertenece al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial que a su vez coordina la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad.

La etapa final es la de ejecución del Plan Estratégico para la Inclusión, Protección y Atención de las Personas con Discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador, el cual excede un período de mediano plazo. Se busca posicionar a El Salvador como un país que está generando acciones para la inclusión, protección y atención en el marco de derechos humanos, de un grupo de la población que históricamente ha estado expuesto a situaciones de mayor vulnerabilidad en las emergencias y desastres.

## 8.2 Plan Estratégico para el Uso y Acceso de las Tecnologías de la Información para Personas con Discapacidad

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, ha desarrollado una propuesta regional a nivel de Centro América para 4 años, con la finalidad de generar cambios de políticas sobre el uso y acceso a tecnologías de la información y comunicación; para lo cual han presentado tres ejes estratégicos que guían el trabajo y estos son:

1) Gobernanza; 2) Productos y servicios; 3) Desarrollo de capacidades. Eje transversal 4: Atracción de fondos y cooperación, 5: Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados

Ejes que están plasmados en una matriz que como país se está desarrollando, junto con una ruta de trabajo para el logro de los mismos.

En este esfuerzo se han definido acciones al nivel centroamericano y cada país definiría las actividades de país, para lo cual se ha trabajado en un proceso de consulta, construcción y unificación de la matriz por parte del Ministerio de Educación, SETEPLAN, MINGOB, INSAFORP, DIGESTYC, ISDEMU, MINSAL, INJUVE, MITRAB, CONAIPD, teniéndose un avance a la fecha.

En noviembre de 2016, la UNESCO convoca a los entes rectores en discapacidad, educación y niñez para asistir al encuentro sobre el acceso y uso de las tecnologías de la Información y la comunicación para las personas con discapacidad. Al referido evento, el CONAIPD designó a la señorita Cecilia Elías, representante de las asociaciones de personas sordas ante el consejo; durante el evento se tuvo también participación por parte de representantes del Ministerio de Educación y por parte del Instituto Salvadoreño de Atención a la Niñez y Adolescencia, ISNA.

La UNESCO hizo un llamado a los gobiernos de los países centroamericanos para asumir el desafío de formular a nivel de cada país centroamericano, la normativa requerida, políticas, planes, programas y proyectos que fortalezcan las capacidades para el uso y disfrute de las tecnologías de la información y las comunicaciones para lo cual, la Oficina Multipaís de la UNESCO para Centroamérica trabajará junto con sus contrapartes de Naciones Unidas, gobiernos y sociedad civil y para lograrlo, ha sido diseñada una hoja de ruta regional.

Las acciones en las TIC's es un tema obligado en agenda de las Naciones Unidas; se fortalece con la Declaración de Nueva Delhi sobre la inclusión de TIC para las Personas con Discapacidad de la UNESCO del año 2015 y con la adopción voluntaria de la Agenda de Desarrollo 2030; ODS: No. 4 Educación de Calidad y No. 8 Empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos. En ambos, reviste importancia la oportunidad de tener una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, al igual que el pleno empleo inclusivo y sostenible.

# 9. CAPÍTULO VIII:

## Ejecución presupuestaria



Presidencia de la República

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EN DOLÁRES

RUBRO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO A DE ENERO A DICIEMBRE	DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE	SALDO PRESUPUESTARIO (UESTAR) O	% VARIACION
16	TRANSFERENCIAS CAPITAL RECIBIDAS	\$ 369,285.00	369,285.00	0.00	100.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>369,285.00</b>	<b>369,285.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>
51	REMUNERACIONES	\$ 239,765.59	239,653.62	112.97	99.95%
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 119,539.72	119,512.08	27.64	99.98%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,480.69	3,480.69	0.00	100.00%
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 6,498.00	6,498.00	0.00	100.00%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 369,285.00</b>	<b>369,144.39</b>	<b>140.61</b>	<b>99.96%</b>



LIC. ELSA MARROQUIN  
CONTADOR INSTITUCIONAL



LIC. VILMA ZALDARÍA DE CHIQUILLO  
DIRECTORA EJECUTIVA

# 10. ANEXOS



**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 13)  
22 DE ENERO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA TRECE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1.Comprobación de quórum, 2. Aprobación de la Agenda, 3. Aprobación de Acta No. 11 de Sesión extraordinaria del veintiséis de noviembre de dos mil quince; 3. Quejas del personal del CONAIPD; 4. Propuesta para la evaluación del puesto de Dirección Ejecutiva; 5. Nota de la SIS sobre la asignación de Comisión de Servicio de Lic. Maritza Melara al CONAIPD; 6. Ratificar gasto de afiches para actividad en el marco del Día Mundial del Braille; 7. Propuesta de Comité Técnico sobre designación de representante del CONAIPD para participar en el IV Seminario sobre Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica; 8. Territorialización de Acciones del CONAIPD; 9. Informes: 9.1 Avance de proceso de revisión de resultados de encuesta de Personas con discapacidad; 9.2 Solicitud de revisión de puntos focales en apoyo al proceso de registro de las personas con discapacidad en El Salvador, en vistas a la firma de instrumento de cooperación interinstitucional entre CONAIPD y la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, SETEDIS de Ecuador; 9.3 Propuesta de Comité Técnico sobre la elección de representante para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU; 9.4 Conmemoración del Día Mundial del Braille; 9.5 Inicio de apoyo de fortalecimiento a la administración del CONAIPD por parte de la Dirección de Profesionalización de la Función Pública de la Secretaría Técnica y de Planificación; 9.6 Gestiones realizadas ante MINTRAB, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	Se aprueba el acta número once de Sesión Extraordinaria del veintiséis de noviembre de dos mil quince.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	Se aprueba por unanimidad la Comisión para dar una audiencia al personal conformada por el señor Vicente Escobar, Señor Vicente Vásquez, Señorita Cecilia Elías, Licenciada Guadalupe Hernández de	<b>CUMPLIDO</b>

	Espinoza y Señor Jesús Martínez.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CUATRO</i></b>	Se acuerda por unanimidad la creación de una comisión para mirar los instrumentos de evaluación del desempeño que existen en CAPRES y en MINSAL para ser revisados por dicha comisión, conformada por Vicente Vásquez, Vicente Escobar y se hará petición a la Lic. Norma Vásquez de Pinto. Se aprueba por unanimidad.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO CINCO</i></b>	Se aprueba por ocho votos y una abstención de la Licda. Guadalupe Hernández de Espinoza por ser la firmante de la nota, se acuerda: 1) Se agradece a la Secretaría de Inclusión Social la asignación de la plaza de Asesora en Derechos de Personas con Discapacidad en Comisión de Servicio durante el año 2016; 2) Hacer del conocimiento a la Lic. Maritza Melara, la comunicación de la SIS en la que nuevamente ha sido concedida la plaza de Asesora en Derechos de Personas con Discapacidad a este consejo, solicitándole que ella en su calidad de Titular de la plaza, de su anuencia de la prestación de sus servicios al CONAIPD atendiendo las designaciones del pleno del Presidente y de la Directora Ejecutiva, y de las normas y leyes laborales al igual que todos los empleados;	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO SEIS</i></b>	Ratificar por unanimidad aprobación de gasto por CINCUENTA 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.85) para la elaboración de 100 afiches para invitar al acto de Conmemoración del Día Mundial del Braille, llevado a cabo el 20 del presente mes.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO SIETE</i></b>	Se aprueba por nueve votos enviar nota a la Sra. MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Lic. Sandra Edibel Guevara, recomendando que la persona que elijan sea del área que trabaja por la inserción laboral de personas con discapacidad de esa entidad y que financie con sus propios recursos la movilización.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO OCHO</i></b>	A. Se aprueba encomendar a la Lic. Maritza Melara Castillo, Asesora en Derechos Humanos, para que desarrolle la propuesta técnica de proyecto de territorialización para el empoderamiento de las personas con discapacidad que conlleve a generar un espacio de participación ciudadana; B. Que una vez le sea aprobada la propuesta, se busquen financiadores con organismos internacionales.	<b>CUMPLIDO</b>

<b>ACUERDO NÚMERO NUEVE</b>	Se acuerda que CONAIPD no participará en las elecciones de representante para el Comité de Expertos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, este año porque no hay condiciones de tiempo y que la decisión es que se iniciará el proceso para las elecciones del 2018; asimismo que se le informe al Ministerio de Relaciones Exteriores la decisión.	<b>CUMPLIDO</b>
-----------------------------	--	-----------------

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 14)  
12 DE FEBRERO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA CATORCE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 12 de Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2015; 4. Resolución PDDH Ref. SS-0046-2014 Caso acceso a medicamentos especializados; 5. Seguimiento a propuestas presentadas al MINSAL y MINED por parte de la Asociación Los Angelitos; 6. Reuniones mensuales de sociedad civil miembros de Pleno y Comité Técnico; 7. Resultados de reuniones con personal del CONAIPD; 8. Requerimientos de intérpretes de LESSA en procedimientos administrativos y judiciales; 9. Apoyo institucional de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República a través de la Dirección de la Dirección General de Transformación del Estado. 10. Apoyo día de la Persona Ciega; 11. Entrega de Bienes en Desuso. 12. INFORMES: A. Taller de Derechos de Personas con Discapacidad a impartir por CIFAL/UNITAR; B. Informe de Taller para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en emergencias y desastres con apoyo del CEPREDENAC y UNICEF; C. Encuesta de personas con discapacidad.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	Se aprueba el acta número doce de Sesión Ordinaria del quince de diciembre de dos mil quince.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	Se procederá a elaborar una propuesta de recomendable y se va a traer a la próxima sesión mejor planteado por jurídico con planteamiento	<b>CUMPLIDO</b>

	integral, para lo cual se realizará una sesión extraordinaria.	
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	Se aprueban realizar las reuniones mensuales de sociedad civil representadas ante el Pleno y el Comité Técnico, los gastos de alimentos y transporte para las personas que lo requieran para las reuniones sean absorbidos por el CONAIPD y que presenten un plan de trabajo de incidencia de ese esfuerzo para ser conocido por el Pleno.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	Aceptar la asesoría y apoyo con equipo técnico de las Direcciones de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República para la revisión y ordenamiento de los puestos de trabajo, la elaboración de: Manual de Organización y de Descripción de Puestos y Funciones, propuesta de estructura salarial, Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno de Trabajo del CONAIPD.	<b>CUMPLIDO</b>

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 15)  
25 DE FEBRERO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA QUINCE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Seguimiento Resolución PDDH Ref. SS-0046-2014 Caso acceso a medicamentos especializados; 4. Seguimiento a resultados de reuniones con personal del CONAIPD; 5. Requerimientos de intérpretes de LESSA en procedimientos administrativos y judiciales; 6. Apoyo a solicitud para conmemoración del día de la persona ciega; 7. Designación de participantes miembros del Pleno en taller de Derechos de Personas con Discapacidad a impartir por CIFAL/UNITAR; 8. INFORMES: A. Encuesta de personas con discapacidad; B. Acciones para la definición de puntos focales para el proceso de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador; C. Gestiones para el fortalecimiento del CONAIPD ante el Secretario Privado.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	Que la Viceministra de Gobernación, Licda. Ana Daysi Villalobos y Licda. Olga Serrano, se incorporan en apoyo a la comisión para	<b>CUMPLIDO</b>

	promover una reunión con ambas partes, y programar actividades de salud mental luego de revisar todos los aportes que se tienen. Luego de tratado este punto se llama nuevamente a la Licenciada de Chiquillo para que se incorpore a la Sesión	
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	A) Aprobar la elaboración de recomendaciones a las siguientes instituciones: a) Policía Nacional Civil; b) Corte Suprema de Justicia; c) Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, d) Fiscalía General de la República, y e) Procuraduría General de la República, con el siguiente texto: - con la finalidad que se realicen las gestiones pertinentes para que desde las diferentes instancias policiales se atienda los requerimientos de accesibilidad que deben prevalecer como una obligación de las instituciones encargadas de administrar justicia para la eliminación de barreras en el acceso de las personas con discapacidad a la justicia y realización de los ajustes razonables correspondientes, entre los cuales se encuentran, brindar información procesal en formatos accesibles, acceso a las instalaciones policiales y la interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA) para las personas con discapacidad auditiva dentro de procesos que se siguen en esa Institución. B) Delegar al señor Presidente para que se haga efectiva la remisión de las recomendaciones consignadas en el literal anterior.	
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	Se asigne un presupuesto por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 600.00), para gastos que se realizarán en ocasión de la conmemoración Nacional del día de la Persona Ciega.	<b>CUMPLIDO</b>

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 16)  
17 DE MARZO DE 2016**

<b>N° DE ACUERDO ACTA DIECISÉIS</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
	<b>NO HUBO QUÓRUM.</b>	



**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 17)  
8 DE ABRIL DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA DIECISIETE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	<p>Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación de Acta Número trece del veintidós de enero de dos mil dieciséis; 4. Presentación resultados de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad y acciones subsiguientes; 5. Programa de Actividades relevantes internacionales sobre personas con discapacidad, Ministerio de Relaciones Exteriores; 6. Designación de representante de CONAIPD para participar en la IX Conferencia de Estados partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 7. Propuesta borrador de Convenio entre el CONAIPD y la SETEDIS del Ecuador para el registro de personas con discapacidad en El Salvador; 8. Propuesta de conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 3 de mayo/16; 9. Informe de avance de reunión con personal del CONAIPD; 10. Transferencia de bienes en desuso del CONAIPD; 11. Invitación a Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 18 y 19 de abril de 2016; 12. Invitación de la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador al VII Encuentro Latinoamericano de Personas Sordas y el Seminario Internacional de Intérpretes de Lengua de Señas; 13. Delegación de representante propietario y suplente representativo de sociedad civil del Consejo, ante el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguimiento del PQD; 14. Informes: Cooperación de UNICEF y CEPREDENAC apoyo técnico para elaboración de Hoja de Ruta de la inclusión de Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres a través de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad</p>	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	<p>Se aprueba el Acta número trece de la Sesión Extraordinaria del veintidós de enero de dos mil dieciséis.</p>	<b>CUMPLIDO</b>

<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	A) Dar por recibida la Base de Datos resultado de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, que ha sido remitida oficialmente por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República en carta STPP/DPE/0011/16; y B) Realizar ante la Secretaría Técnica y de Planificación, las gestiones correspondientes para que sea un profesional especialista en Estadística, quien realice el manejo de la base de datos, el análisis pertinente y la caracterización de la información que contiene la referida base de datos.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	A. Designar al Presidente del CONAIPD, Sr. Isabel de Jesús Martínez y a la Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, representante del Sector de Personas con discapacidad mental o sicosocial para asistir a la IX Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se realizará del 13 al 17 de junio de 2016, que incluye la participación del Foro de Sociedad civil y la Sesión extraordinaria del CEDDIS, en la ciudad de Nueva York, y B) Designar al señor Presidente del CONAIPD para realizar las coordinaciones respectivas con las instituciones públicas para que brinden la información pertinente que servirá para el discurso y las intervenciones de país y gestionar en la medida de lo posible, recursos para el financiamiento de pasajes y viáticos.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	A) Dar por recibida la correspondencia por medio de la cual se hace efectiva la remisión de la propuesta borrador de Convenio Interinstitucional para la Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad de la República de El Salvador (CONAIPD) y la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS) de la República del Ecuador y solicitar a la Directora General de Cooperación para el Desarrollo, sean remitidas las recomendaciones de incorporar así: en los Considerandos un sexto párrafo con la siguiente redacción: RECONOCIENDO, que los Gobiernos de la República de El Salvador y la República del Ecuador, son firmantes de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y objetivos	<b>CUMPLIDO</b>

	de la Convención, en cuyo marco de enfoque de derechos humanos va a realizarse esta cooperación bilateral; y en el texto del artículo II del referido Convenio Interinstitucional como áreas de cooperación las siguientes: a) Participación ciudadana; y b) Armonización de la normativa jurídica; y c) Designar al señor Presidente del CONAIPD para que haga efectiva la remisión de las comunicaciones pertinentes; d) Se aprueba el documento con los cambios y se autoriza al señor Presidente Jesús Martínez para que proceda a su firma una vez que Cancillería realice los cambios.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO SEIS</i></b>	Aprobar: A) Realizar evento en el marco de la Conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a realizarse el día 3 de mayo de 2016 en la ciudad de San Miguel y llevar a cabo Pronunciamento público verbal ante la comisión de la Asamblea Legislativa sobre del proceso de aprobación de la Ley de Inclusión, así como el Lanzamiento de los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. ; B) Realizar gastos por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,900.00) para llevar a cabo las actividades de conmemoración referido en el literal A) del presente Acuerdo y realizar la transferencia entre rubros que sean necesarios para cubrir los gastos.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO SIETE</i></b>	Aprobar la participación del señor Jesús Martínez en la 6ª. Reunión del CEDDIS para la revisión de indicadores de país, del 3 al 6 de mayo de 2016 en la ciudad de Guatemala y gestionar ante instancias internacionales el financiamiento de pasaje de avión y viáticos correspondientes.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO OCHO</i></b>	A) APROBAR: 1) El descargo de los bienes de activo fijo de los registros del CONAIPD los activos fijos en desuso que están siendo solicitados por la POLICÍA NACIONAL CIVIL, DIVISIÓN DE BIENESTAR POLICIAL (ANEXO 1 de la presente acta); 2) El traslado de 24 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la SECRETARIA DELA CULTURA DE LA PRESIDENCIA, CASA DE LA CULTURA DEL CIEGO (ANEXO 2 de la presente acta);1) El traslado de 49 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la POLICÍA NACIONAL CIVIL,	<b>CUMPLIDO</b>

	DIVISIÓN DE BIENESTAR POLICIAL (ANEXO 1 de la presente acta); 2) El traslado de 24 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la SECRETARIA DE LA CULTURA DE LA PRESIDENCIA, CASA DE LA CULTURA DEL CIEGO (ANEXO 2 de la presente acta); C) El traslado de 6 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la SECRETARIA DE LA CULTURA DE LA PRESIDENCIA, BIBLIOTECA NACIONAL, SALA DE BRAILLE (ANEXO 3 de la presente acta); y B) Delegar a la Directora Ejecutiva realizar las gestiones administrativas para los efectos del literal B) del presente Acuerdo.	
<b>ACUERDO NÚMERO NUEVE</b>	A) APROBAR la participación de Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo en el Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 18 y 19 de abril de 2016.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO DIEZ</b>	a) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, que realice las gestiones ante organismos financiadores para sufragar los gastos que correspondan a la participación tanto del Lic. Eugenio González. Intérprete del CONAIPD y del señor William Israel González y b) Autorizar misión oficial al Lic. Eugenio González por el período que se requiera para cumplir con la participación en el Séptimo Encuentro Latinoamericano de Sordos y al Seminario Internacional de Intérpretes de Lengua de Señas.	
<b>ACUERDO NÚMERO ONCE</b>	Por mayoría designar al señor Jesús Martínez y a la Srta. Cecilia Elías, en calidad de propietario y suplente respectivamente, del Consejo Consultivo Ciudadano (CCC).	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO DOCE</b>	Agregar a la Agenda de esta sesión, el <b>PUNTO NÚMERO QUINCE: ACCIONES DE RESPALDO A ALGES, POR LA NO RENOVACIÓN DE CONVENIOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA.</b>	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO TRECE</b>	Aprobar la publicación en La Prensa Gráfica de un comunicado de media página, así como la realización de una conferencia de prensa para denunciar por la violación de derechos y actos de discriminación contra las personas con discapacidad que han perdido sus empleos ante la no renovación del convenio con ALGES Héroe del 89 por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.	<b>CUMPLIDO</b>

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 18)  
13 DE MAYO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA DIECIOCHO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO UNO</i></b>	<p>Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación de Acta Número Catorce de sesión Ordinaria del doce de febrero de dos mil dieciséis y Número Quince de Sesión Extraordinaria del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis; 4. Presentación de propuesta de Carta de Entendimiento entre UNICEF, World Visión y el CONAIPD para asistencia en el análisis de la Encuesta de Personas con Discapacidad. 5. Ratificación de gastos: 1) Publicación de pronunciamiento del CONAIPD en referencia a personas con discapacidad despedidas de la Alcaldía de Santa Tecla; 2) Gastos de viaje para asistencia del Presidente a la Sexta Reunión del CEDDIS en Guatemala; 6. Permiso por ausencia del Señor Presidente y nombramiento de Presidenta Pro tempore; 7. Informes: 7.1 Informe de Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) en la ciudad de Panamá, Panamá. 7.2 Informe de Sexta Reunión del CEDDIS. 7.3 Conmemoración del 8º Aniversario de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Primera Entrega de datos relevantes de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad</p>	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO DOS</i></b>	Se aprueba el Acta número Catorce de la Sesión Ordinaria del doce de febrero de dos mil dieciséis.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO TRES</i></b>	Se acuerda por siete votos, la firma del Memorando de Entendimiento entre el CONAIPD, UNICEF y World Vision para el análisis de la base de datos y la caracterización de las personas con discapacidad con énfasis en Niñez y Adolescencia, a partir de la Base de Datos de la	<b>CUMPLIDO</b>



	Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.	
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	Se aprueba por nueve votos, ratificar el gasto de la publicación del pronunciamiento del CONAIPD, referido a que la Alcaldía de Santa Tecla no renueva los convenios con ALGES para la administración de los servicios sanitarios y parqueo del mercado central de ese municipio en La Prensa Gráfica el día 13 de abril de 2016, a un costo de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$867.30).	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	Se aprueba por nueve votos ratificar los gastos de participación de la Presidencia de este Consejo en la Sexta Reunión del CEDDIS, realizada del 3 al 6 de mayo del presente año, en la ciudad de Guatemala, gastos desglosados de la siguiente manera; A) Boleto de avión hacia la ciudad de Guatemala, por la cantidad de QUINIENTOS DIECIOCHO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$518.33), y B) Viáticos para el señor Jesús Martínez, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$450.00) para los días del 4 al 6 de mayo de 2016. (USF\$ 968.33).	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	Se aprueba con nueve votos: Conceder permiso al señor Presidente del CONAIPD para su asistencia al Taller sobre Asistencia a Víctimas de Municiones en Racimo, el día 16, 18 de mayo, y los días 19 y 20 del mismo mes, en la Conferencia de Estados Partes del Tratado contra las Minas Antipersonas, ambos eventos a desarrollarse en Ginebra, Suiza. Asumiendo las funciones de Presidenta en funciones del CONAIPD, la licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, en virtud del ACUERDO NÚMERO TRES de la Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de fecha 17 de febrero de 2015, en que se aprobó el nombramiento de la referida profesional como Presidenta Pro tempore del CONAIPD para el período comprendido del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete. Acuerdo tomado de conformidad al artículo 5 inc. 3º. del Decreto Ejecutivo 80, el cual establece que: “Para suplir las ausencias del Presidente del Consejo, al momento de elegirlo, el Pleno elegirá al miembro de su seno que	<b>CUMPLIDO</b>

	<i>actuará pro tempore</i> ".	
<b>ACUERDO NÚMERO SIETE</b>	Se acuerda por unanimidad autorizar al Presidente señor Jesús Martínez y a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, dar inicio a conversaciones y gestiones para obtener asistencia técnica por parte de la Secretaría Técnica de Discapacidades, SETEDIS, de Panamá y mantener informado al Pleno.	<b>CUMPLIDO</b>

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 19)  
7 DE JUNIO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA DIECINUEVE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. 3. Aprobación Acta Número Quince de Sesión Extraordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis y Acta Número Dieciséis de Sesión Extraordinaria del diecisiete de marzo de dos mil dieciséis; 4. Recepción de Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos; 5. Recomendable para el cumplimiento de la Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos; 6. Posicionamiento de la Accesibilidad Universal, en el proceso preparatorio de la Conferencia de la Organización de las NNUU sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible HABITAT III. 7. Informes: 7.1 Firma de Memorando de Entendimiento entre CONAIPD, WORLD VISION y la oficina de UNICEF-El Salvador para ejecutar el proyecto "Análisis y Caracterización de la situación de las personas con discapacidad con énfasis en la Niñez y Adolescencia".	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	Se aprueba el Acta número Quince de la Sesión Extraordinaria del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	Se aprueba por ocho votos el Acta número Dieciséis de la Sesión Extraordinaria del diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	Con nueve votos se acuerda; <b>A)</b> Dar por aceptada a satisfacción, la	

	Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos. Elaborada por el Organismo Salvadoreño de Normalización. <b>B)</b> Se autoriza a la Presidencia del CONAIPD para realizar gestiones ante la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial, en el sentido que la Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos. Sea aprobada por Decreto Ejecutivo.	
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	Con nueve votos se acuerda emitir un recomendable al Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y sus adscritas, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA, y Fondo de Conservación Vial, FOVIAL, en el sentido de solicitar el cumplimiento de la Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos, en todos los proyectos que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar, con el propósito de garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad y movilidad reducida.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	Con nueve votos se acuerda; <b>A)</b> Brindar a través de la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva de Discapacidades de la Vicepresidencia de la República de Ecuador el voto de apoyo del CONAIPD, para incorporar un párrafo sobre discapacidad en la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible, HABITAT III. <b>B)</b> Se autoriza al Presidente del CONAIPD a transmitir la comunicación mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores, con copia al <i>Señor Segundo Rafael Andrango Bonilla, Embajador del Ecuador en El Salvador.</i>	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 20)  
15 DE JULIO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VENTE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2.	<b>CUMPLIDO</b>

	<p>Aprobación de Agenda; 3. Aprobación de Actas: Número Diecisiete de Sesión Ordinaria del ocho de abril de dos mil dieciséis; Número Dieciocho de Sesión Extraordinaria del trece de mayo de dos mil dieciséis y la Número Diecinueve de Sesión Ordinaria del siete de junio de dos mil dieciséis; 4. Aprobación del Proyecto Electoral período 2017 – 2019 para la elección de miembros de pleno y comité técnico de sociedad civil y Aprobación de Publicación en Periódicos de la Convocatoria para las Elecciones; 5. Compra de impresos para divulgación de Derechos de Personas con Discapacidad e Impresión de backing para pared curva de CONAIPD; 6. Aprobación del proceso de elección de persona candidata para el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 7. Aprobación de pronunciamiento público de apoyo a la gestión municipal de Soyapango; 8. invitación a 1er. Encuentro Sub-Regional para la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres; 9. Varios: Petición al ISRI informe sobre la atención inicial a niños sordos en edad temprana; 10. Informes: A. Revisión de propuesta de cooperación triangular Alemania-Chile-El Salvador. B. IX Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y C. Participación en la IV Reunión de responsables de Políticas de Empleo para Personas con Discapacidad en Iberoamérica, OISS-SENADIS-SENCE.</p>	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	<p>Se aprueba por ocho votos las actas, Número Diecisiete de Sesión Ordinaria del ocho de abril de dos mil dieciséis; Número Dieciocho de Sesión Extraordinaria del trece de mayo de dos mil dieciséis y la Número Diecinueve de Sesión Ordinaria del siete de junio de dos mil dieciséis.</p>	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	<p><b>A) Aprobar el “Proyecto Electoral Período 2017 – 2019 Elección de Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico”.</b> En continuación al punto anterior, dentro de las actividades que se encuentran planificadas para el desarrollo del proceso electoral se encuentra: <i>Publicar en los diferentes medios de comunicación, la convocatoria del proceso electoral en al menos 2 medios escritos</i>, por lo cual se solicita la aprobación de las publicaciones en dos periódicos tomando de referencia las siguientes cotizaciones: Diario El Mundo, Setecientos noventa y uno 93/100 Dólares de los Estados Unidos de</p>	<b>CUMPLIDO</b>

	Norteamérica, (US\$791.93); periódico COLATINO, Trescientos noventa Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 390.00) y La Prensa Gráfica, Ochocientos sesenta y siete 30/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$867.30)	
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	A) Aprobar la publicación de Convocatoria a Elección de Representantes propietarios y suplentes ante el Pleno y el Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad – CONAIPD para el período de febrero de 2017 a enero de 2019, en los siguientes medios de comunicación: La Prensa Gráfica, por un valor de Ochocientos sesenta y siete 30/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$867.30) y Periódico COLATINO, por un valor de Trescientos noventa Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 390.00)	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	Aprobar la adjudicación a la empresa Imagen Gráfica El Salvador, S.A. de C.V, de materiales impresos por un total de CINCO MIL 00/100 DOLARES, así: 2,500 ejemplares de documento de Recopilación de Leyes de Personas con Discapacidad, 2,000 ejemplares de Normativa Técnica de Accesibilidad, 1,500 ejemplares de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y 3,000 Broshures “Juntos Hacemos un Mundo Mejor”, por ser la más económica.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	Aprobar la compra a la empresa INGENIOUS, S.A. de C.V, de un backing portátil para pared curva por un monto de Cuatrocientos treinta y cuatro 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO SIETE</b>	Llevar a cabo el proceso de elección de persona candidata para el comité de naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, iniciando con la invitación para presentar candidaturas que cumplan con el perfil recomendado por la Alianza Internacional el cual se divulgará.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO OCHO</b>	Se aprueba realizar un pronunciamiento de apoyo a la Alcaldía de Soyapago para la ejecución del proyecto de ampliación de la Calle Roosevelt cumpliendo normas de accesibilidad urbanística.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO NUEVE</b>	Aprobar la participación de la Lic. Cecilia Jiménez para asistir al 1er. Encuentro Sub-Regional para la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, el cual se llevará a cabo del 26 al 28 de julio de 2016 en el Hotel Bristol de la Ciudad de Panamá, en el caso que sea aprobada por la	

	Oficina Regional Latinoamérica y el Caribe RET International, la propuesta de persona designada a efectos de financiar los gastos de viaje.	
<b>ACUERDO NÚMERO DIEZ</b>	Se aprueba redactar y enviar una nota al Presidente del ISRI, solicitándole informar sobre la atención inicial a niños sordos en edad temprana que se realizan en el centro de audición y lenguaje Grizelda Zeledón. Posterior a este punto, se retira el Lic. Oscar Armando Morales, Viceministro de Trabajo y Previsión Social, debido a otro compromiso de reunión y se rompe el quorum, habiéndose acordado continuar con lectura a los informes.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 21)  
12 DE AGOSTO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTIUNO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación de Acta Número Veinte de Sesión Extraordinaria del quince de julio de dos mil dieciséis. 4. Presentación de la renuncia del Contador; autorización de pago de prestación económica; proceso de selección y contratación para ocupar plaza vacante. 5. Acciones de incidencia en la gestión de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad. 6. Aprobación de Memoria de Labores del CONAIPD del año 2015. 7. Presentación y aprobación del monto de asignación presupuestaria ante Presidencia de la República para el año dos mil diecisiete; 8. Aprobación de la Comisión para la Conmemoración del 3 de diciembre; 9. Nombramiento de miembros de la Comisión Electoral; 10. Invitación a seminario taller de CIF y encuestas de personas con discapacidad. 11. Informes: a) Avances puntos focales para el Registro de Personas con Discapacidad; b) Avances en elaboración del Plan Estratégico para la Inclusión de las personas con discapacidad en Emergencias y Desastres. c) Avances con la propuesta de cooperación triangular Chile-El Salvador-Alemania; d) Gestiones con Alcaldía	<b>CUMPLIDO</b>



	Municipal de San Salvador; e) Participación del CONAIPD en el Consejo Ciudadano Consultivo; f) Taller sobre el abordaje de los temas de institucionalización y cuidados y dependencia de Personas con Discapacidad; g) Protocolo de Proyecto de Eventos Accesibles.	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	Se aprueba por ocho votos el Acta Número Veinte de Sesión Extraordinaria del doce de agosto de dos mil dieciséis	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	<p>a) Aceptar a partir del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, la renuncia del licenciado Edgar Carpio, al cargo de Contador, el cual estaba aplicado a la Unidad Presupuestaria cero ocho-Apoyo a otras entidades; Línea de Trabajo: cero uno Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad; Cifra presupuestaria: dos mil dieciséis - cero cinco cero cero - tres - cero nueve - cero uno - dos uno – uno. b) Autorizar a la Directora Ejecutiva de este Consejo realizar las gestiones pertinentes, para proceder al pago de la referida prestación económica por renuncia voluntaria al licenciado Edgar Carpio, en aplicación del Decreto 593 de fecha 18 de diciembre de 2013, que reformó la Ley del Servicio Civil, incorporando lo relativo a la referida prestación económica, que corresponde en este caso a un monto de Dos mil trescientos setenta y tres 57/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,373.57), en concepto de Indemnización en el específico 51701 Indemnización al Personal de Servicios Permanentes, para ejecutar el pago en enero del año 2017 el cual se deberá programar dentro del presupuesto para dicho año. c) Declarar vacante la plaza de Contador, a partir del día dieciocho de julio de dos mil quince y encomendar a la Directora Ejecutiva llevar a cabo el proceso por medio del Sistema de Dotación y Selección de Personal, indicado por la STTP; d) Aprobar la Descripción del Puesto de Contador que ha sido elaborado por la Dirección de Profesionalización de la Función Pública de la STTP de la Presidencia de la República.</p>	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	A) Nombrar y activar a la Comisión para impulsar el Proyecto de Ley de Inclusión conformada por los siguientes miembros: Sr. José Crisanto Flores, Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez, Lic. Manuel Antonio Miranda, Licda. Ana Elia Quijano de Batres, Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya, Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, Lic. Francisco	<b>CUMPLIDO</b>

	Vladimir Azahar, Sr. Jesús Martínez, Lic. Carlos Antonio Reyes y Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, <b>B</b> ) desde el área de comunicación solicitar y participar en espacios de entrevistas en medios de comunicación, <b>C</b> ) desarrollo e impresión de afiches que promueven la aprobación del proyecto de ley en los espacios disponibles, <b>D</b> ) organizar y desarrollar una presentación del proyecto de Ley de inclusión a los diputados y diputadas de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad y su equipo asesor.	
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	Se aprueba la Memoria de Labores del CONAIPD del año 2015.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	a) Aprobar el presupuesto de operación del CONAIPD para el año dos mil diecisiete, compuesto por la asignación anual a la fecha de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$ 369,285.00), más CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$173,970.30), para el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONAIPD. Por lo que el presupuesto total para el año dos mil diecisiete que se solicitará asciende a un monto total de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 30/100 DOLARES, (US\$ 543,255.30) y b) autorizar para que la Secretaria Ejecutiva remita solicitud a la Presidencia de la República, bajo el rubro presupuestario correspondiente.	<b>CUMPLIDO</b>

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 22)  
9 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTIDÓS</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación del Evento de Rendición de Cuentas de junio 2015 a mayo 2016; 4. Designar al Comité Técnico para organizar evento de Conmemoración del 3 de diciembre; 5. Petición al	<b>CUMPLIDO</b>

	<p>Ministerio de Educación asegurar la accesibilidad a las personas con discapacidad para su participación efectiva en la PAES; 6. Aprobación de petición a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia de la República, la falta del tema de discapacidad y LESSA en la Ley de Cultura recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa; 7. Nombramiento de miembros de la Comisión Electoral; 8. Invitación a seminario taller de CIF y encuestas de personas con discapacidad; 9. Aprobación de solicitud de apoyo de ASFAE para la conmemoración del mes de la discapacidad mental; 10. Designación para participar en la Séptima Reunión del CEDDIS a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2016 en la Ciudad de Santiago de Chile; 11. Informes: A. Aprobación de incremento presupuestario 2017. B. Invitación del Consejo de Ministros de Salud de Centro América y República Dominicana-COMISCA. C. Invitación a la Conferencia Regional sobre Tecnologías de Información y Comunicación para Personas con Discapacidad, organizada por la UNESCO.</p>	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	<p>Aprobar las audiencias de rendición de cuentas en San Salvador y en Chalatenango los días 21 y 28 de septiembre así como el presupuesto para su realización, por la cantidad de OCHO MIL CIEN 50/100 DÓLARES US\$8,100.50, según el cuadro de la propuesta.</p>	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	<p>Designar la Comisión para la organización del acto conmemorativo al Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, conformada por Dr, Miguel Martínez, Sr. Vicente Escobar, Profesor Julio César Canizález y miembros del Comité Técnico que sean electos por esa instancia.</p>	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	<p>1) Elaborar nota al señor Ministro de Educación, solicitando asegurar la accesibilidad a los estudiantes con discapacidad para realizar la PAES, así como dar facilidades para el monitoreo en los centros educativos por parte del CONAIPD en la fecha de realización de la prueba; 2) Crear una Comisión que dará seguimiento a las gestiones de accesibilidad en la PAES, a coordinarse desde la Comisión de Educación, conformada por los señores Vicente Escobar, Vicente Vásquez, Profesor Julio Canizález y Srta. Cecilia Elías Rodríguez y los miembros designados por el Comité Técnico; 3) Crear un instrumento específico para la realización del</p>	<b>CUMPLIDO</b>

	monitoreo; 4) Capacitar a las personas que harán el monitoreo para el cual se convocará a las asociaciones que colaboren y 5) Elaborar nota a la rectoría de la UES para que generen accesibilidad en las pruebas de ingreso al ciclo educativo 2017.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CINCO</i></b>	A) remitir comunicación a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial, lamentando no haber sido consultados respecto la Ley de Cultura, y haciendo notar la ausencia del tema de la discapacidad en dicha ley. Reiterando el rol del CONAIPD en este tipo de asuntos, así como mencionando la base legal referida a la consulta con las personas con discapacidad. B) Enviar solicitud de audiencia a la Secretaria de Cultura para que en el Reglamento de la Ley de Cultura se incluya a las personas con discapacidad, y también en los programas y proyectos para la implementación de la misma.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO SEIS</i></b>	Se aprueba prorrogar por cinco días hábiles hasta el dieciséis de septiembre/16, para la entrega de propuestas de candidatos e inscripción de votantes.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO SIETE</i></b>	Se acuerda aprobar la designación de la Licda. Mirna Perla como miembro de la Comisión Electoral y en caso que no acepte, a las personas: Licda. Nadia Garcia, Sr. Vicente Vásquez y Licda. Elsy Rugamas como opcionales en el orden en que se nombran.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO OCHO</i></b>	a) Aceptar la invitación a participar en el Primer seminario–taller regional sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y su implementación en la recolección y el análisis de datos sobre discapacidad, recibida de la INEGI de México, los días del 20 al 23 de septiembre, designando a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo; b) Otorgar el permiso correspondiente a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, del 19 al 24 de septiembre/16. para cumplir la misión oficial.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO NUEVE</i></b>	Se aprueba apoyar la petición de ASFAE para lo cual se propone hacer una coordinación con el MINSAL, CONAIPD y ASFAE y gestionar los recursos y de no encontrarse se comparten gastos entre MINSAL y el CONAIPD	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO DIEZ</i></b>	a) Se aprueba la participación del Presidente, Jesús Martínez y la	<b>CUMPLIDO</b>

	Directora Ejecutiva, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, gestionando recursos externos y b) De no obtenerse fondos externos, se aprueba la asistencia de la Directora Ejecutiva, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo.	
--	--	--

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 23)  
14 DE OCTUBRE DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTITRÉS</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO UNO</i></b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Lectura y aprobación de Agenda; 3. Aprobación de actas N° 21 de sesión ordinaria, de fecha 12 de agosto de 2016 y Acta N° 22 de sesión extraordinaria de fecha 09 de septiembre de 2016. 4. Gastos relacionados a la conmemoración del día nacional e internacional de personas con discapacidad; 5. Ratificar la participación de la Directora Ejecutiva en evento de Sesión de Trabajo para la medición de discapacidad en niñez y adolescencia, financiado por UNICEF; 6. Autorizar a la Directora Ejecutiva para tener doble firma para las órdenes de compras; 7. Aprobación del Manual de Funciones de Puestos del CONAIPD; 8. Informe de Compras del CONAIPD, de enero a agosto de 2016; 9. Distribución presupuestaria del año 2017; 10. Informes: A. Avance sobre el proceso de selección y contratación del Contador/a; B. Resultados de monitoreo sobre la realización de la PAES a personas con discapacidad; C. Resultado de las actividades de Rendición de Cuentas; D. Resultados de la elección de personas candidatas para el Comité Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; E. Avance sobre el proceso electoral de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico; F. Informe de la Misión a taller regional sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y su implementación en la recolección y el análisis de datos sobre discapacidad.	<b>CUMPLIDO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO DOS</i></b>	Se aprueba el Acta N° 21 de sesión ordinaria, de fecha 12 de agosto	<b>CUMPLIDO</b>

	2016.	
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	Se aprueba el Acta No. 22 de sesión extraordinaria del 9 de septiembre de 2016.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	Llevar a cabo ante la Presidencia de la República, las gestiones para realizar la conmemoración en el marco del Festival del Buen Vivir o Casa Abierta o ambas; y la actividad unificada conjuntamente con las instituciones ISRI, FOPROLYD y la PDDH.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	Realizar reunión extraordinaria el viernes 28 de octubre/16 para aprobar el presupuesto de gastos de las actividades de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, el presupuesto de gastos de las elecciones de pleno y comité técnico y la contratación del contador.	
<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	Ratificar la participación de la Directora Ejecutiva, Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, en la Sesión de Trabajo para la medición de discapacidad en niñez y adolescencia, financiado por UNICEF, los días del 17 al 20 de octubre de 2016 así como del permiso con goce de sueldo.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO SIETE</b>	Autorizar a la Directora Ejecutiva, Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, para que autorice en calidad de verificación de cumplimiento de normas de control interno, las Solicitudes de Adquisiciones de Bienes y Servicios, vigente a partir del 15 de julio de 2016 hasta la fecha en que sea llenada la plaza vacante de Contador.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO OCHO</b>	Conformar la comisión para revisar el Manual de Funciones del CONAIPD, por los señores: Profesor Julio Canizalez, Ser. Vicente Escobar, Sr. Vicente Vásquez y Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo.	<b>CUMPLIDO</b>

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 24)  
11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTICUATRO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: Punto Uno Comprobación del	<b>CUMPLIDO</b>



	<p>Quórum; Punto Dos Aprobación de Agenda; Punto Tres Aprobación contratación del Contador; Punto Cuatro Aprobación Aprobación de presupuesto para el proceso electoral de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico; Punto Cinco Aprobación de gastos relacionados a la conmemoración del día nacional e internacional de personas con discapacidad; Punto Seis Ratificar acuerdo de gastos para la participación de CONAIPD en la VII reunión del CEDDIS; Punto siete Aprobación de acciones por la finalización de Convenio entre el ISNA y CONAIPD; Punto ocho Aprobación de Términos de Referencia para los servicios de mantenimiento de fotocopiadoras; Punto nueve Solicitud de aprobación de permiso sin goce de salario del Auxiliar de Tesorería; Punto Diez Nota de la Comisión Electoral sobre petición para incorporar en el Padrón Electoral a Personas con Discapacidad de Asociaciones, fuera de plazo. Punto Once Informes: A. Indicadores del PQD 2014-2019 y ODS 2030, B. Informe de viaje Taller de Trabajo para la medición de la discapacidad, UNICEF New York, C. Informe de participación en la VII reunión del CEDDIS.</p>	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	<p>Se aprueba la contratación de la Licda. Elsa Lisseth Marroquín Henriquez, en la plaza de Contador, con un salario de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 689.00), aplicada a la cuenta presupuestaria 2016-0500-3-09-01-21-1 de los tres meses se considera la contratación con todas las prerrogativas de empleado permanente.</p>	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	<p><b>A)</b> Aprobar el presupuesto de gastos para llevar a cabo las Elecciones de Miembros de Pleno y Comité Técnico de sociedad civil, para el período 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2019, a realizarse el domingo 20 de noviembre de 2016, en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Inclusiva de Ayutuxtepeque, por un monto de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (US\$ 10,226.50). <b>B)</b> Adjudicar los siguientes servicios: Servicio de Alquileres de 7 canopys 7x14 metros, 350 sillas y equipo de sonido para conferencia de prensa, a <b>STB COMPUTER, S.A. de C.V.</b> Monto de US\$ 1,824.95; Alimentación: 1,200 hamburguesas a la empresa <b>WENDYS</b>, US\$ 1.35/unit por un valor total de US\$ 1,620.00.</p>	<b>CUMPLIDO</b>

**ACUERDO NÚMERO CUATRO**

A) Aprobar el presupuesto para la realización del evento conjunto con las instituciones que trabajan con las Personas con Discapacidad, en la Plaza Cívica, en coordinación con FOPROLYD, ISRI y la participación del Ministro de Obras Públicas, Lic. Gerson Martínez. El presupuesto de esta actividad es por US\$ 9,873.44; B) Actividad de territorialización con la Gobernación del Departamento de Sonsonate, en la Escuela República de Haití, el presupuesto US \$ 2,417.00; C) Llevar a cabo una campaña de sensibilización mediante la remisión de material impreso a las 262 alcaldías y las 14 Gobernaciones del país, con un presupuesto por US\$ \$ 5,329.00; D) Participar en el Festival del Buen Vivir, que ha sido confirmado por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República, en Lugar aún no definido, con un presupuesto para transporte de Personas con Discapacidad por \$ 600.00; Siendo un total de Presupuesto para la actividad de CONMEMORACIÓN DEL DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD por un valor de US\$ 18,219.44. Asimismo, acuerda: E) Aprobar la adjudicación de los servicios de la Campaña de sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional por redes sociales, para remitir a las 262 Alcaldías Municipales y a las 14 Gobernaciones Departamentales, materiales divulgativos de derechos, adjudicando a los siguientes proveedores la impresión de materiales:

Diseño de Línea Gráfica	\$ 360.00	<b>René Martínez</b>
Comunicado de Prensa alusivos a la Conmemoración	\$ 780.00	<b>Co-Latino</b>
Afiches tamaño 12x18 papel foldcote, full color -Derechos de Personas con Discapacidad	\$ 350.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>
Afiche tamaño carta papel cuché, full color- PRONUNCIAMIENTO DE LA ONU	\$ 315.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>
Afiche tamaño carta papel cuché, full color- PRONUNCIAMIENTO APROBACION DE LEY DE INCLUSIÓN	\$ 315.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>

**CUMPLIDO**

	<table border="1"> <tr> <td>Afiche tamaño carta papel cuché, full color- TRATADO DE MARRAKETCH</td> <td>\$ 315.00</td> <td><b>Servicios Técnicos Sorto</b></td> </tr> <tr> <td>BROSHURES CONAIPD</td> <td>\$ 245.00</td> <td><b>Servicios Técnicos Sorto</b></td> </tr> <tr> <td>BROSHURES Socializando con Personas con Discapacidad</td> <td>\$ 245.00</td> <td><b>Servicios Técnicos Sorto</b></td> </tr> <tr> <td>BROSHURES Accesibilidad con Diseño Universal</td> <td>\$ 245.00</td> <td><b>Servicios Técnicos Sorto</b></td> </tr> <tr> <td>Fólderes alusivos a la Conmemoración</td> <td>\$ 318.00</td> <td><b>Servicios Técnicos Sorto</b></td> </tr> <tr> <td>Impresión de folletos de Primera entrega de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad</td> <td>\$ 730.00</td> <td><b>Imagen Grafica</b></td> </tr> <tr> <td>Abanicos alusivos</td> <td>\$ 904.00</td> <td><b>Publidesa</b></td> </tr> </table>	Afiche tamaño carta papel cuché, full color- TRATADO DE MARRAKETCH	\$ 315.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>	BROSHURES CONAIPD	\$ 245.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>	BROSHURES Socializando con Personas con Discapacidad	\$ 245.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>	BROSHURES Accesibilidad con Diseño Universal	\$ 245.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>	Fólderes alusivos a la Conmemoración	\$ 318.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>	Impresión de folletos de Primera entrega de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad	\$ 730.00	<b>Imagen Grafica</b>	Abanicos alusivos	\$ 904.00	<b>Publidesa</b>	
Afiche tamaño carta papel cuché, full color- TRATADO DE MARRAKETCH	\$ 315.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>																					
BROSHURES CONAIPD	\$ 245.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>																					
BROSHURES Socializando con Personas con Discapacidad	\$ 245.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>																					
BROSHURES Accesibilidad con Diseño Universal	\$ 245.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>																					
Fólderes alusivos a la Conmemoración	\$ 318.00	<b>Servicios Técnicos Sorto</b>																					
Impresión de folletos de Primera entrega de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad	\$ 730.00	<b>Imagen Grafica</b>																					
Abanicos alusivos	\$ 904.00	<b>Publidesa</b>																					
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	Ratificar la participación del Sr. Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD, asistir a la Séptima Reunión del CEDDIS de la OEA, que se realizó del 17 al 21 de octubre de 2016 en la ciudad de Santiago de Chile y la aprobación de los gastos de viaje, de pasaje de avión a un costo de US\$ 815.00 y viáticos por US\$ 1,200.00 con fondos del CONAIPD, asimismo el trámite de la Misión Oficial ante Cancillería.	<b>CUMPLIDO</b>																					
<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	Se acuerda 1) encomendar a la Directora Ejecutiva elaborar informe de ejecución del convenio entre ISNA y CONAIPD y presentarlo ante el Pleno para su visto bueno, previo a su envío al ISNA, a fin de cerrar el compromiso en razón de haber finalizado el plazo. 2) Proponer modificación de funciones a la plaza de Documentalista, con nuevas funciones a fin de cumplir con la constitución del Archivo Institucional en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, e incorporarlo en el Manual de Funciones del CONAIPD, en proceso de revisión.	<b>CUMPLIDO</b>																					
<b>ACUERDO NÚMERO SIETE</b>	a) Aprobar los Términos de Referencia para iniciar el proceso de adquisición y contratación de los servicios de mantenimiento de fotocopiadoras del CONAIPD de acuerdo a la LACAP y b) Autorizar a la	<b>CUMPLIDO</b>																					

	Directora Ejecutiva para que adjudique los servicios de conformidad con lo establecido en la Normativa de Límites de Autorización de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios; c) Una vez adjudicados los servicios, autorizar al Presidente del CONAIPD para que firme los contratos respectivos.	
<b>ACUERDO NÚMERO OCHO</b>	Aprobar permiso sin goce de sueldo al señor Elmer Ernesto Erazo, por 10 días durante los días del 28 de noviembre al 7 de diciembre de dos mil dieciséis.	<b>CUMPLIDO</b>

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO EN PLENO (No. 25)  
22 DE DICIEMBRE DE 2016**

<b>N° DE ACUERDO ACTA VEINTICUAT RO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIEN TO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: Punto Uno Comprobación de Quórum; Punto Dos Aprobación de Agenda; Punto Tres Aprobación de Acta Número Veintitrés de Sesión Ordinaria, de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis; Punto Cuatro Aprobación de prórroga de contratos de bienes y servicios del CONAIPD para el año 2017; Punto Cinco Aprobación del pago de bono para el personal; Punto Seis Seguimiento a la incorporación de personas con discapacidad hijos e hijas de personas pensionadas al régimen de salud del ISSS; Punto Siete Informe de ejecución del Convenio ISNA/CONAIPD; Punto Ocho Aprobación del Manual de Funciones de puestos del CONAIPD; Punto Nueve: Informes: a) Informe de ejecución del presupuesto 2016, b) Cooperación del Ministerio de Salud de Ecuador para el Registro de Personas con Discapacidad, c) Resultados de las actividades realizadas en el marco del día nacional de las personas con discapacidad: 30 de noviembre, 6 de diciembre, 10 de diciembre Festival del “Buen Vivir” y 13 de diciembre en conjunto con la CSJ. d) Acciones de territorio con la Campaña “Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos” y e) Resultados de elección de miembros de sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	Se aprueba el Acta Número veintitrés de sesión Ordinaria del catorce de octubre de dos mil dieciséis.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO</b>	a) Aprobar la prórroga de Contratos vigentes en el año 2016, en las mismas condiciones contratadas y por un monto total anual de veintidós mil setecientos cuarenta y uno 04/100 (US \$ <b>22,741.04</b> ), para el período del 1° de	

**TRES**

enero al 31 de diciembre de 2017, según detalle:

CODIGO	FORMA DE PAGO	SERVICIO CONTRATADO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PLAZO DEL CONTRATO	PAGO	CONTRATO ANUAL
54203	Mensual	SERVICIO DE INTERNET 4 MB PARA USO DE OFICINA	EL SALVADOR NETWORK S.A.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$ 236.00	\$ 2,832.00
54203	Mensual	SERVICIO DE LINEA FIJA (TIGO)	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$ 300.00	\$ 3,600.00
54203	Mensual	SERVICIO DE 11 CELULARES (TIGO)	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$ 293.99	\$ 3,527.88
54301	Trimestral	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AIRE (AIRECONISIS) PARA 14 EQUIPOS DE AIRE	AIRECONISIS, S.A. DE C.V.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$ 350.00	\$ 1,400.00
54301	Bimensual	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS (SISTEMAS DIGITALES) PARA 23 COMPUTADORAS, 13 IMPRESORES, 3 CAÑON	SISTEMAS DIGITALES S.A. DE C.V.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$ 265.00	\$ 1,590.00

	54301	4 GAMAS POR VEHÍCULO MAS CORRECTIVO	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 2 Vehículos	MULTISERVICIOS A Y M, S.A. DE C.V.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$ 803.52	\$ 803.52	
	54306	Mensual	SERVICIO DE SEGURIDAD (SSELIMZA) DE UN AGENTE POR EL DÍA	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$ 490.00	\$ 5,880.00	
	54307	Mensual	SERVICIO DESODORIZADOR (PRO HYGIENE) PARA 4 SERVICIOS SANITARIOS	ENMANUEL, S.A. DE C.V.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$ 48.97	\$ 587.64	
	54301	Mensual	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 FOTOCOPIADORA	SISTEMAS OPERACIONALES S.A. DE C.V.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$ 210.00	\$ 2,520.00	
			<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,997.48</b>	<b>\$ 22,741.04</b>	
	b) Autorizar al Presidente del CONAIPD para que firme las prórrogas de los contratos de Bienes y Servicios para el año 2017.							
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	a) Se aprueba autorizar el beneficio adicional a dieciséis (16) empleados del CONAIPD por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$373.33), autorizando a pagar un valor total de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (US\$ 5,973.28); b) Que en los años subsiguientes sea sometido el pago del bono a consideración del Pleno, en el mes de octubre para su aprobación.							<b>CUMPLIDO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	a) Preparar borrador de decreto de reforma del Art. 31 de la ley, con sus considerandos; b) Solicitar audiencia y presentar la propuesta a las Ministras de Salud y de Trabajo y Previsión Social y con el Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, para gestionar la iniciativa de ley.							<b>CUMPLIDO</b>



<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	a) Remitir informe de cierre del Convenio de cooperación entre el ISNA y CONAIPD con los conceptos expresados en el informe que se presenta y b) Reiterar al ISNA la total disposición por parte del CONAIPD, de coordinar y apoyar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, a favor de los derechos de las personas con discapacidad.	
<b>ACUERDO NÚMERO SIETE</b>	A) Aprobar el Manual de Puestos del CONAIPD y B) Aprobar el cambio de denominación de puesto y funciones al puesto de Documentalista por el de <i>Oficial de Gestión Documental y Archivo</i> , que actualmente ocupa la Ing. Mirna Ivette Larios de Madrid, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.	<b>CUMPLIDO</b>

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 15)  
6 DE ENERO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA QUINCE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda tal y como fue presentada por la Coordinadora del Comité Técnico siendo la siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3) Lectura y aprobación de Acta No. 12 de Sesión Ordinaria del 4 de noviembre de 2015; 4) Informes: a) Comisión sobre la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; b) Convenio Interinstitucional para la transición del Centro de Acogimiento de Educación Especial San Martín del ISNA al ISRI; c) Cartas remitidas a MINED y Comisiones en Asamblea Legislativa; d) Conmemoración Día Mundial del Braille. 5) IV Seminario sobre empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica; 6) Elección Representante ante NNUU Comité de Expertos; 7) Borrador avances: Seguimiento a las Observaciones finales del Informe Inicial de El Salvador ante ONU; 8) Varios.	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	El Comité Técnico, con siete votos y dos abstenciones, una de la Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero en virtud de que ella no asistió a la Sesión que dio origen al acta en referencia y del Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, sin razonamiento, aprueba el contenido del Acta No. 12 del 4 de noviembre de 2015 y proceder a su firma.	
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	El Comité Técnico, por unanimidad aprueba elaborar carta de seguimiento pidiendo que se informe de los avances, solicitando reuniones y audiencias al ISNA, ISRI y comunicación con la señora Primera Dama, Doña Margarita de Sánchez.	
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	El Comité Técnico aprueba por unanimidad presentar al Pleno del Consejo, como persona propuesta para asistir al seminario IV SEMINARIO SOBRE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IBEROAMÉRICA, a la licenciada Carolina Felícita Chicas de Castillo.	
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	El Comité Técnico aprueba por unanimidad presentar al Pleno del Consejo lo siguiente: a) Propuesta al Pleno que para las elecciones a	

	realizarse en el 2016 no se presente candidato/a; b) Elaborar carta dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual se informe que para el 2016 no se participará en la referida elección; y c) Elaborar carta dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores en que se exprese al Ministerio de Relaciones Exteriores la intención de presentar propuesta para la siguiente elección a realizarse en el año 2018, si se participará y que dicho proceso debe prepararse con la debida anticipación.	
<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	El Comité Técnico aprueba por unanimidad que se formule una propuesta para fortalecer al CONAIPD mediante un proceso de formación, buscando alianzas estratégicas para su desarrollo.	

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 16)  
27 DE ENERO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA DIECISÉIS</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con las modificaciones solicitadas, siendo la siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de Agenda; 3) Informes: a) Memorando de Entendimiento CONAIPD-UNICEF-WORLD VISION; b) Reunión en la Alcaldía de San Salvador; c) Aviso por parte del Ministerio de Educación sobre cursos de LESSA; 4) Procedimiento para las elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico; 5) Posicionamiento de la Accesibilidad Universal, en el proceso preparatorio de la Conferencia de la Organización de las NNUU sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible HABITAT III; 6) Varios: a) Planificación de Taller para Evaluación del Trabajo de los Miembros del Comité Técnico y del Pleno”.	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	El Comité Técnico con 6 votos a favor y 4 abstenciones de las representaciones de Gobierno pertenecientes a los Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial, Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, y Trabajo y Previsión Social, razonada en el sentido de abstenerse en virtud de que sea la sociedad civil quien	

	decida sobre la forma de ejercer el voto”, ACUERDA: Dar el visto bueno a lo que se ha revisado del documento hasta lo relativo a la PARTE I. FORMA DE EJERCER EL VOTO.	
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	El Comité Técnico, con nueve votos y una abstención de la Sra. Rosario del Carmen Fabián de Portillo, quien expresa no razonar su abstención; ACUERDA: Dar el Visto Bueno al Proyecto de Electoral Período 2017-2019 Elección de Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico, y proceder a su presentación ante el Pleno del Consejo para su correspondiente aprobación.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 17)  
3 DE FEBRERO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA DIECISIETE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con las modificaciones solicitadas, siendo la siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 14 de Sesión Ordinaria del 6 de enero de 2015; 4) INFORMES: 4.1 Informe de la Comisión sobre la Encuesta de Personas con Discapacidad; 4.2 Tercer taller del Proyecto De Emergencias y Discapacidad apoyado por UNICEF; 4.3 Taller “Enfoque Basado en los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, por el Centro de Formación de UNITAR; 4.4. Informe resultados de campaña “Compartilo, todos tenemos los mismos derechos”; 5) Acuerdo sobre revisión de Reglamento Operativo en vistas a las próximas elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico; 6) Presentación del perfil del proyecto para traducir a LESSA la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 7) Varios: 7.1 Gestiones realizadas por el CONAIPD en relación con transporte accesible; 7.2 Informe de gestiones ante la situación de la Escuela de Educación Especial de San Miguel.	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	El Comité Técnico, por unanimidad, ACUERDA: A) Dar un	

	<p>agradecimiento a las instituciones privadas que participaron en la Campaña “Compartilo, Todos tenemos los mismos derechos; B) Que la comisión específica conformada para este tema, sea convocada para el seguimiento de las acciones, analizando los resultados; y c) Que la activación de la Comisión de Comunicaciones, tenga como uno de sus objetivos el establecimiento de una estrategia comunicacional del CONAIPD</p>	
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	<p>El Comité Técnico, por unanimidad, acuerda: a) Para la revisión de Reglamento Operativo en vistas a las próximas elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico, se remitirá el instructivo de procedimiento de voto para las elecciones a las organizaciones, con la finalidad que realicen las consultas correspondientes; y b) Concédase como plazo para la revisión antes mencionada, un mes a partir de la fecha en que se haga efectiva la remisión del Instructivo relacionado en el literal anterior, debiendo remitir los aportes pertinentes al finalizar dicho plazo</p>	
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	<p>El Comité Técnico, por unanimidad, acuerda que para el seguimiento del Proyecto para traducir a LESSA la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se definen las siguientes acciones: 1) Realizar una consulta previa sobre la misma Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con asociaciones de personas sordas y demás organizaciones de personas con discapacidad, para la revisión de cómo se entiende el perfil; 2) Ponerse en contacto con la Asociación de Bibliotecarios de El Salvador, quienes desarrollan un proyecto de lectura fácil y obtener la versión popular de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual ya está avalada en ese formato, para valorar si esa versión es la que se podría signar en LESSA y compartirla con la comunidad de personas sordas; y 3) Que las asociaciones analicen el perfil presentado para hacer las modificaciones pertinentes, y definir si se debe signar la versión popular o la versión completa de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</p>	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 18)**

**2 DE MARZO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA DIECIOCHO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	<p>El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con la modificación solicitada, siendo la siguiente: 1) Comprobación del quorum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Informes: 3.1) Informe de la Comisión sobre la Encuesta de Personas con Discapacidad; 3.2) Informe sobre el proceso para la atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; 3.3) Avances respecto de los puntos focales para el proyecto de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador; 4) Revisión de Reglamento Operativo en vistas a las próximas elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico; 5) Varios. 5.1 Situación de la Escuela de Educación Especial Licda. Ofelia Campos de Castellón; 5.2 Resultado del taller del Proyecto de Emergencias y Discapacidad apoyado por UNICEF; 5.3 Informe sobre inicio del Taller “Enfoque Basado en los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, por el Centro de Formación de UNITAR; 5.4 Requerimiento de intérpretes de LESSA en procedimientos administrativos y judiciales (correspondencia a remitir); 5.5 Resultado de la Jornada sobre Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad en la Educación Superior; 5.6 Resumen de actividades para la conmemoración del Día Nacional de la Persona Ciega; 5.7 Participación del CONAIPD en la consulta de la Política de Salud</p>	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	<p>El Comité Técnico, por siete votos, ACUERDA: A) Constituir una comisión específica para revisar el Reglamento y el procedimiento de las elecciones de los representantes del Pleno y Comité Técnico para el período de 2017-2019, que traigan una propuesta al Comité Técnico, que incorpore las recomendaciones al proceso; y, B) Dicha comisión específica estará integrada por la Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Licda. Zuleyma Arriaza, Dr. Miguel Ángel Martínez, Lic. Dennis Tercero y Sra. Rubidia Cornejo.</p>	



**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 19)  
16 DE MARZO DE 2016**

<b>N° DE ACUERDO ACTA DIECINUEVE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO UNO</i></b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con la modificación solicitada, siendo la siguiente: 1) Comprobación del quorum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación y firma de Actas: a) Acta No. 14 de Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2015; b) Acta No. 15 de Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero de 2016. 4) Informes: 4.1) Gestión con el Viceministerio de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito; 4.2) Informe sobre el proceso para la atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; 4.3) Avances respecto de los puntos focales para el proyecto de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador; 4.4) Informe de visita a Escuela de Educación Especial Elda Ofelia Campos de Castellón. 5) Presentación de los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad y las acciones subsiguientes; 6) Varios: Relativo a actas.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO DOS</i></b>	El Comité Técnico, por nueve votos y una abstención del Sr. José Crisanto Flores Láinez manifestando que las actas son muy extensas además de incorporarse cuadros, aprueba el contenido del Acta No. 14 de Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2015 y proceder a su firma	
<b><i>ACUERDO NÚMERO TRES</i></b>	El Comité Técnico, por nueve votos y una abstención del Sr. José Crisanto Flores Láinez manifestando que las actas son muy extensas además de incorporarse cuadros, aprueba el contenido del Acta No. 15 de Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero de 2016 y proceder a su firma	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CUATRO</i></b>	El Comité Técnico, por unanimidad ACUERDA: Proponer al Pleno del Consejo que se solicite a la Junta Directiva del ISRI informar los avances del Modelo de Atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar, con la finalidad de aportar	

	desde esta institución al referido modelo	
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	El Comité Técnico, por nueve votos y una abstención de la Licda. Ana Elia Quijano de Batres, debido a que se está hablando de recepción y no de la aprobación de los resultados de la Encuesta, ACUERDA: Recibir los resultados de la investigación de campo de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, así como el producto preliminar de indicadores de resultado de la base de datos de la referida Encuesta para que sean presentados al Pleno del Consejo	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 20)  
6 DE ABRIL DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con la modificación solicitada, siendo la siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación y firma de Actas: a) Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2016; b) Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de fecha 3 de febrero de 2016; 4) Acciones en torno a la violación de derechos a trabajadores con discapacidad en la rescisión de contratos de ALGES con la Alcaldía de Santa Tecla; 5) Revisión de propuesta de borrador de Convenio entre el CONAIPD y la SETEDIS del Ecuador para el registro de personas con discapacidad en El Salvador; 6) Propuesta de conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (3 de mayo de 16); 7) Varios; Entrega de documentos internacionales: 7.1) Agenda de Desarrollo 2030 y los derechos de las personas con discapacidad; 7.2) Observaciones realizadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en relación a la defensa verbal del III, IV y V Informes de El salvador sobre la aplicación del Pacto; 7.3) Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos al Sexto	

	Informe periódico de El Salvador del Pacto de Derechos Civiles y Políticos del 27 de octubre de 2014; 7.4) Consulta sobre discapacidad mental en encuesta de personas con discapacidad.	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	El Comité Técnico por unanimidad, aprueba el contenido del Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2016 y proceder a su firma.	
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	El Comité Técnico, por unanimidad, aprueba el contenido del Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de fecha 3 de febrero de 2016 y proceder a su firma	
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	El Comité Técnico por unanimidad, ACUERDA: Avalar las acciones que el Pleno de CONAIPD recomiende hacer y sumarse a las propuestas positivas de apoyo realizadas por el CONAIPD, para que se establezca un proceso de diálogo y negociación en el que participe el CONAIPD como Ente Rector.	
<b>ACUERDO NÚMERO CINCO</b>	El Comité Técnico, por unanimidad, ACUERDA: En cuanto a la propuesta de borrador del CONVENIO ENTRE EL CONAIPD Y LA SETEDIS DEL ECUADOR PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALVADOR, proponer al Pleno del Consejo las recomendaciones siguientes: 1) Referida a agregar en los CONSIDERANDOS un sexto párrafo y por otro lado, y 2) Ampliación de Áreas de Cooperación según ARTÍCULO II según se describe: 1) CONSIDERANDOS A AGREGAR: RECONOCIENDO, que los Gobiernos de la república de El Salvador y la República de Ecuador, son firmantes de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas, y la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y objetivos de la Convención, en cuyo marco de enfoque de derechos humanos va a realizarse esta cooperación bilateral; y 2) En la propuesta borrador en el texto siguiente: “ARTÍCULO II. ÁREAS DE COOPERACIÓN. Las Partes desarrollarán de común acuerdo, proyectos de cooperación de conformidad con las políticas, planes y programas de sus respectivos Gobiernos, según sus posibilidades técnicas, científicas, y tecnológicas, especialmente en temas de interés mutuo como inclusión participativa, inclusión productiva, accesibilidad universal, gestión inclusiva de	

	riesgos, creación de registros de personas con discapacidad, entre otros de mutuo interés”, incorporar como áreas de cooperación las siguientes: a) Participación ciudadana; y b) Armonización de la normativa jurídica”. PUNTO NÚMERO SEIS: PROPUESTA DE CONMEMORACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL 3 DE MAYO DE 2016.	
<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	El Comité Técnico, por siete votos y cuatro abstenciones, expresando el Lic. Manuel Miranda que se abstiene en virtud de que la decisión sobre la realización del evento es del Pleno del Consejo, ACUERDA: Proponer al Pleno del Consejo que la actividad sea realizada en la ciudad de San Salvador	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 21)  
11 DE MAYO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTIUNO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, siendo la siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Presentación de propuesta de apoyo de UNICEF y World Visión para análisis y caracterización de la Encuesta de Personas con Discapacidad; 4) Revisión del artículo 31 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y del artículo 14 del Reglamento de la misma Ley para solicitar modificatoria; 5) Avance en las modificaciones a procedimientos para la elección de miembros del Pleno y Comité Técnico de la Sociedad Civil; 6) Varios, a) Petición para exposición por alumno de la Escuela Licda. Elda Ofelia Campos de Castellón.	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	El Comité Técnico por unanimidad ACUERDA: Aprobar que la iniciativa de la alianza para la caracterización de personas con	

	discapacidad, sea elevada al Pleno del Consejo, con las observaciones que se han realizado por este Comité Técnico al Memorando de Entendimiento entre CONAIPD, UNICEF y WORLD VISION.	
--	--	--

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 22)  
25 DE MAYO DE 2016**

N° DE ACUERDO ACTA VENTIDÓS	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<b><i>ACUERDO NÚMERO UNO</i></b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, siendo la siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de Agenda; 3) Informes: a) Carta de entendimiento CONAIPD/UNICEF/WORLD VISION; b) Ofrecimiento de publicidad empresa PUBLIMOVIL; c) Campaña de inscripción del MINTRAB y Comisión de Inserción Laboral; d) Audiencia en Alcaldía Municipal de San Salvador; 4) Consulta preliminar sobre Informe de Rendición de Cuentas de junio 2015 a mayo 2016; 5) Caso de la Escuela de Educación Especial Licda. Elda Ofelia Campos de Castellón; 6) Avance del procedimiento para las elecciones de miembros del Pleno y Comité Técnico; 7) Varios: Posicionamiento de la Accesibilidad Universal, en el proceso preparatorio de la Conferencia de la Organización de las NNUU sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible HABITAT III.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO DOS</i></b>	El Comité Técnico con diez votos ACUERDA: Aprobar que continúe el proceso de diálogo con la empresa PUBLIMOVIL, respecto del ofrecimiento de publicidad en dieciocho pantallas y que el CONAIPD brinde asesoría pertinente a los requisitos de accesibilidad en la construcción de pasarelas que la referida empresa realizará en la ciudad de San Salvador, siempre y cuando se sigan los procesos correspondientes para tal efecto.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 23)**

**2 DE JUNIO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTITRÉS</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO UNO</i></b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, siendo la siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de Agenda; 3) Avance del procedimiento para las elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico; 4) Varios: a) Posicionamiento de la Accesibilidad Universal, en el proceso preparatorio de la Conferencia de la Organización de las NNUU sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible HABITAT III; b) Miembro del Comité Técnico para la Comisión de Espacios Inclusivos.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO DOS</i></b>	El Comité Técnico con nueve votos y una abstención de la Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, quien expresa que no emite su voto porque no se ha discutido todo el documento, ACUERDA: Que se dé el visto bueno al documento PROYECTO ELECTORAL CONAIPD PERÍODO 2017-2019, hasta donde se ha revisado en la presente reunión, siendo: PARTE I: FORMA DE EJERCER EL VOTO.	

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 24)  
7 DE JUNIO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTICUATRO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b><i>ACUERDO NÚMERO UNO</i></b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con las modificaciones solicitadas, siendo la siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de Agenda; 3) Informes: a) Memorando de Entendimiento CONAIPD-UNICEF-WORLD VISION; b) Reunión en la Alcaldía de San Salvador; c) Aviso por parte del Ministerio de Educación sobre cursos de LESSA; 4) Procedimiento para las elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico; 5) Posicionamiento de la Accesibilidad Universal, en el proceso preparatorio de la Conferencia de la	

	Organización de las NNUU sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible HABITAT III; 6) Varios: a) Planificación de Taller para Evaluación del Trabajo de los Miembros del Comité Técnico y del Pleno	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	El Comité Técnico con 6 votos a favor y 4 abstenciones de las representaciones de Gobierno pertenecientes a los Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial, Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, y Trabajo y Previsión Social, razonada en el sentido de abstenerse en virtud de que sea la sociedad civil quien decida sobre la forma de ejercer el voto”, ACUERDA: Dar el visto bueno a lo que se ha revisado del documento hasta lo relativo a la PARTE I. FORMA DE EJERCER EL VOTO.	
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	El Comité Técnico, con nueve votos y una abstención de la Sra. Rosario del Carmen Fabián de Portillo, quien expresa no razonar su abstención; ACUERDA: Dar el Visto Bueno al Proyecto de Electoral Período 2017-2019 Elección de Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico, y proceder a su presentación ante el Pleno del Consejo para su correspondiente aprobación.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 25)  
6 DE JULIO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTICINCO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda modificada de la manera siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Actas: a) Acta No. 21 de reunión Ordinaria del 11 de mayo de 2016, b) Acta No. 22 de reunión Extraordinaria del 25 de mayo de 2016; 4) Informe de Comisión de Educación; 5) Informe de Comisión de Salud; 6) Revisión de propuesta de cooperación triangular Alemania-Chile–El Salvador; 7) Informes: A. Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; B. IX Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; C.	



	Clausura del Curso de Derechos de Personas con Discapacidad de la CIFAL; D. Acciones con la Alcaldía Municipal de San Salvador; 8) Documentos remitidos: Extensión de plazo del PAD de la OEA.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO DOS</i></b>	El Comité Técnico por nueve votos, aprueba el contenido del Acta No. 21 de reunión Ordinaria del 11 de mayo de 2016, con razonamiento de abstención del Sr. Crisanto Flores, quien expresa que no está de acuerdo con la redacción de las actas; de la Licda. Ana Elia Quijano de Batres, quien expresa que las actas son densas; por el Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, expresa su inconformidad porque aparecen en la redacción las candidaturas independientes, habiéndose acordado que se eliminaran, menciona la postura de los representantes de las instituciones de gobierno fue que decidiera la sociedad civil.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO TRES</i></b>	El Comité Técnico por nueve votos, aprueba el contenido del Acta No. 21 de reunión Ordinaria del 11 de mayo de 2016, con razonamiento de abstención del Sr. Crisanto Flores, quien expresa que no está de acuerdo con la redacción de las actas; de la Licda. Ana Elia Quijano de Batres, quien expresa que las actas son densas; por el Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, expresa su inconformidad porque aparecen en la redacción las candidaturas independientes, habiéndose acordado que se eliminaran, menciona la postura de los representantes de las instituciones de gobierno fue que decidiera la sociedad civil. Hay mucha predisposición para no confiar en la lectura por lo que se abstiene.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CUATRO</i></b>	El Comité Técnico por ocho votos, aprueba el contenido del Acta No. 22 de reunión Extraordinaria del 25 de mayo de 2016, con abstención del señor Crisanto Flores y la Sra. Carmen Fabián; ambos coinciden en observaciones a la redacción, es confusa, falta concreción; brindan recomendaciones para mejorar el aterrizaje en los acuerdos, y sugiere hace un esfuerzo por leer, porque no se recogen comentarios a las actas, por lo que algunos elementos se escapan a la hora de firmar las actas y conviene elaborar resumen de los acuerdos; la Licda. María Lilian Aguilar quien expresa que no estuvo presente en la Sesión a que se refiere el Acta.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CINCO</i></b>	El Comité Técnico, por unanimidad ACUERDA: A) Tener por incorporado en la Agenda de la presente Sesión como punto número	

	Seis: Avances de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. B) Conformar una Comisión Técnica Específica para establecer una Hoja de Ruta para el desarrollo de acciones de incidencia para la Aprobación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, Comisión que estará conformada por las siguientes personas: Sr. José Crisanto Flores, Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez, Lic. Manuel Antonio Miranda, Licda. Ana Elia Quijano de Batres, Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya, Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, Lic. Francisco Vladimir Azahar, Sr. Jesús Martínez, Lic. Carlos Antonio Reyes y Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo.	
<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	El Comité Técnico por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la inclusión de las representaciones del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud en la Comisión de Seguimiento al Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD Personas con Discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 26)  
10 DE AGOSTO DE 2016**

<b>Nº DE ACUERDO ACTA VEINTISEIS</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora de la manera siguiente: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Aprobación de Actas: - Acta Número Dieciocho de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del dos de marzo de dos mil dieciséis. - Acta Número Diecinueve de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del dieciséis de marzo de dos mil dieciséis. - Acta Número Veinte de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del seis de abril de dos mil dieciséis. - Acta Número Veintitrés de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del dos de junio de dos mil dieciséis. - Acta Número Veinticuatro de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del siete de junio de dos mil dieciséis. Cuatro) Informes: A) Convocatorias para	

	<p>proceso de elecciones a miembros de Pleno y Comité Técnico; B) Convocatorias para elegir a representantes ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas en el año Dos mil dieciocho; C) Clausura del Curso de Derechos de Personas con Discapacidad del Centro Internacional para la Formación de Actores Locales, CIFAL; D) Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD personas con discapacidad mayores de dieciocho años sin alternativa familiar; E) Acciones con la Alcaldía Municipal de San Salvador; F) Acciones de incidencia en gestión de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad; G) Resultados del Taller sobre el abordaje de los temas de institucionalización y cuidados y dependencia; Cinco) Informe de Comisión de Accesibilidad; Seis) Informe de Comisión de Inserción Laboral; Siete) Varios: Propuestas para miembro de Sociedad Civil de la Comisión Electoral.</p>	
<b><i>ACUERDO NÚMERO DOS</i></b>	<p>El Comité Técnico, con nueve votos y tres abstenciones, una de la Arquitecta Nadja Martha Vásquez de Baires, en virtud de que ella no asistió a la Sesión que dio origen al acta en referencia, y una abstención del Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, razonada de la siguiente manera: le parece que están fuera del Reglamento a pesar de la aclaración y le parece además que tiene la dificultad que no recuerda lo que discutieron en marzo, aprueban el contenido del Acta Número Dieciocho de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del dos de marzo de dos mil dieciséis y proceder a su firma.</p>	
<b><i>ACUERDO NÚMERO TRES</i></b>	<p>El Comité Técnico, con once votos y una abstención del Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, razonada en el mismo sentido de la abstención consignada en el Acuerdo Número Dos de la presente Sesión, aprueba el contenido del Acta Número Diecinueve de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del dieciséis de marzo de dos mil dieciséis y proceder a su firma.</p>	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CUATRO</i></b>	<p>El Comité Técnico, con once votos y dos abstenciones una de la Señora Rosario del Carmen Fabián de Portillo porque considera que la observación realizada al acta mencionada no se realizó con la consideración que mencionó el Licenciado Denis Tercero del Ministerio de Educación, y otra abstención del Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, razonada en el mismo sentido de la abstención consignada en los</p>	

	Acuerdos Número Dos y Número Tres de la presente Sesión, se aprueba el contenido del Acta Número Veinte de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del seis de abril de dos mil dieciséis y proceder a su firma.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CINCO</i></b>	El Comité Técnico, con diez votos y tres abstenciones, uno de la Licenciada Kelly Jassmín Merlos, otro de la Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, expresando que es por el tipo de redacción de los acuerdos ya que siente que es confusa y otra abstención del Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, en el mismo sentido de los Acuerdos Número Dos, Número Tres y Número Cuatro de la presente Sesión, aprueba el contenido del Acta Número Veintitrés de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del dos de junio de dos mil dieciséis y proceder a su firma.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO SEIS</i></b>	El Comité Técnico, por unanimidad ACUERDA: Que en adelante, el debate y la discusión no se coloque en las actas porque forma parte del diálogo y análisis de los temas, y para efectos de mejorar la calidad, claridad, objetividad e imparcialidad de los acuerdos, antes de tomar los mismos, se hará una redacción preliminar.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO SIETE</i></b>	El Comité Técnico, por unanimidad, ACUERDA: Los informes en la presente sesión, comprendidos en el numeral CUATRO de la Agenda, serán revisados de manera individual por cada miembro, y vía correo electrónico se harán las aclaraciones que consideren pertinentes, excepto el literal f) Acciones de incidencia en gestión de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad, que procederá a explicarlo el Presidente Señor Jesús Martínez.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO OCHO</i></b>	Que se proponga al Pleno, aprobar la conformación de la Comisión del CONAIPD para impulsar acciones para la aprobación de la Ley de Inclusión, la cual se acordó en la Sesión Ordinaria del seis de julio de dos mil dieciséis, según Punto Número Seis y Acuerdo Número Cuatro y se sume a los esfuerzos que se realizan desde la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, buscando que se apruebe una campaña con medios de comunicación, materiales impresos, así como organizar una presentación sobre el proyecto de Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad a los diputados y diputadas de la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Personas Adultas Mayores	

	y Personas con Discapacidad y su equipo asesor de la Asamblea Legislativa.	
<b>ACUERDO NÚMERO NUEVE</b>	El Comité Técnico, por unanimidad, Acuerda: Tener por incorporado un punto adicional en el número Siete. Varios, a la Agenda de la presente Sesión de la siguiente manera: Traslado de petición expuesta por los miembros de sociedad civil, personas Sordas: a) La garantía de interpretación en LESSA por parte del Licenciado Eugenio González a las reuniones de Pleno y Comité Técnico; b) Que se aclare a las instancias que requieren el servicio de interpretación que existe prioridad de dar servicio de forma interna y que cubiertas esas necesidades, se apoyarán, haciéndoles el énfasis del cumplimiento a la Convención en cuanto al acceso a la información; y c) Se tenga una reunión o se aclare por escrito la situación de los apoyos que el señor William González requiere del CONAIPD.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 27)  
7 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

<b>N° DE ACUERDO ACTA VEINTISIETE</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA: aprobar la agenda presentada por la Coordinadora de la manera siguiente: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Aprobación de Actas: a) Acta número veinticuatro de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del siete de junio de dos mil dieciséis; b) Acta número veinticinco de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del seis de julio de dos mil dieciséis; c) Acta número veintiséis de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del diez de agosto de dos mil dieciséis; Cuatro) Informes: a) Proceso de consulta con la sociedad civil del Plan Estratégico de la Hoja de Ruta para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres; b) Avance acciones del circuito inclusivo de la zona de San Miguelito impulsado desde la Comisión de Accesibilidad; c) Convocatoria reunión informativa sobre candidaturas al Comité de Expertos de Naciones Unidas; d) Avances del	

	<p>proyecto electoral de Miembros de Pleno y Comité Técnico del dos mil diecisiete al dos mil diecinueve; e) Seguimiento a Comisión para el seguimiento a la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; f) Nota número tres mil ochenta del cinco de septiembre de dos mil dieciséis de la Comisión de Asuntos Legislativos y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa; Cinco) Informe de Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad; Seis) Informe de Comisión de Legislación; Siete) Informe de Comisión de Cultura, Deporte y Recreación; Ocho) Varios: Propuesta para apoyar a personas con discapacidad y a sus familias – iniciativa de International Partners.</p>	
<b><i>ACUERDO NÚMERO DOS</i></b>	<p>El Comité Técnico con nueve votos y una abstención del Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, por no haber asistido a la sesión a la que se refiere el Acta mencionada, ACUERDA: Aprobar el contenido del Acta número veinticuatro de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del siete de junio de dos mil dieciséis y proceder a su firma.</p>	
<b><i>ACUERDO NÚMERO TRES</i></b>	<p>El Comité Técnico con doce votos y una abstención del Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, por no haber asistido a la sesión a la que se refiere el Acta mencionada, ACUERDA: Aprobar el contenido del Acta número veinticinco de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del seis de julio de dos mil dieciséis y proceder a su firma.</p>	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CUATRO</i></b>	<p>El Comité Técnico con once votos y dos abstenciones, una de Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, por no haber asistido a la sesión a la que se refiere el Acta mencionada y otra de la Profesora Berta Luz Pascual Melara, quien expresa que no le ha quedado claro el Acuerdo número nueve del Acta objeto de aprobación, ACUERDA: Aprobar el contenido del Acta número veintiséis de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del diez de agosto de dos mil dieciséis y proceder a su firma.</p>	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CINCO</i></b>	<p>El Comité Técnico con once votos y dos abstenciones, una de la señora María Rubidia Cornejo y de la licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, ACUERDA: Que se incorpore en la agenda de la presente sesión un punto adicional de la siguiente manera: Punto número nueve. Aclaración y complementación del Acuerdo número nueve del Acta número veintiséis de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del diez de agosto de dos mil dieciséis.</p>	

<b>ACUERDO NÚMERO SEIS</b>	El Comité Técnico por doce votos y una abstención, ACUERDA: a) Diferir en el Punto número cuatro Informes, los literales b), c), d), e) y f); y, b) El cambio de orden de los siguientes puntos de la agenda de la presente sesión de la siguiente manera: Punto número cinco. Informe de la Comisión de Legislación; Punto número seis. Informe de Comisión de Cultura, Deporte y Recreación; Punto número siete. Informe de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad.	
----------------------------	---	--

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 28)  
5 DE OCTUBRE DE 2016**

<b>N° DE ACUERDO ACTA VEINTIOCHO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico por doce votos ACUERDA: aprobar la agenda presentada por la Coordinadora con las modificaciones sugeridas, de la siguiente manera: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Conmemoración del tres de diciembre – Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad; Cuatro) Propuesta para apoyar a personas con discapacidad y a sus familias – iniciativa de International Partners; Cinco) Informes: a) Del proceso de consulta del Plan Estratégico de la Hoja de Ruta para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres; b) Candidaturas al Comité de Expertos de Naciones Unidas año dos mil dieciocho; c) Proceso electoral de Miembros de Pleno y Comité Técnico del dos mil diecisiete al dos mil diecinueve; d) Rendición de Cuentas en San Salvador y Chalatenango; e) Comisión para el seguimiento a la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; f) Conmemoración del Día Internacional de la Persona Sorda; g) Informe actividad de la Salud Mental con ASFAE; Seis) Varios. a) Atención a personas con discapacidad por parte del CONAIPD en eventos; b) Actividades realizadas por la Comisión de Educación.	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	El Comité Técnico por trece votos ACUERDA: aprobar la incorporación de miembros a la Comisión para la conmemoración del 3 de diciembre –	



	Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad establecida por el Pleno del Consejo y conformada por el Doctor Miguel Martínez, Señor Vicente Escobar y Profesor Julio César Canizalez, incorporándose a la misma la Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licenciado Manuel Antonio Miranda.	
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	El Comité Técnico por trece votos ACUERDA: Aprobar como tema del Evento de Conmemoración del tres de diciembre – Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, los siguientes: a) Mensaje sobre la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; b) La obligación del Estado del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad según lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tomar en cuenta el mensaje de Naciones Unidas; c) Mensaje a la sociedad además de a los tres poderes del Estado, no solo al Ejecutivo sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; d) Tomar en cuenta el Tratado de Marrakech, al igual que las cuatro observaciones generales de Naciones Unidas a los Estados Partes.	
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	El Comité Técnico por trece votos ACUERDA: Aprobar la propuesta para el Pleno del Consejo, el alcance del Evento de Conmemoración del tres de diciembre – Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, los siguientes: a) Apertura para coordinar esfuerzos conjuntos con otros actores de la sociedad civil en la conmemoración; y b) Elaborar plan de trabajo a más tardar el catorce de octubre de dos mil dieciséis.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 29)  
9 DE NOVIEMBRE DE 2016**

N° DE ACUERDO ACTA VEINTINUEVE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	aprobar la agenda presentada por la Coordinadora de la siguiente manera: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Aprobación de Acta número veintisiete de Sesión Ordinaria del siete de septiembre de dos mil dieciséis; Cuatro) Programación de actividades de	

	<p>cierre de año: a) Revisión del Plan Estratégico del CONAIPD dos mil quince – dos mil diecinueve; b) Propuesta de capacitación en Objetivos de Desarrollo Sostenible dos mil treinta y cierre de año; c) Curso de capacidad jurídica y Acceso a la Justicia por la Organización de los Estados Americanos dirigida a sociedad civil; Cinco) Opinión técnica sobre la moción de reforma a la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad; Seis) Informe y presentación sobre Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), y resultados preliminares de encuesta de Niñez y Adolescencia con discapacidad (UNICEF); Siete) Propuesta para la difusión del alfabeto salvadoreño a personas Sordas; Ocho) Informes: a) Avance conmemoración del día nacional e internacional de personas con discapacidad; b) Acciones para el seguimiento a la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad; c) Avance sobre el proceso electoral de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico; d) Resultado de evaluación de actividades de Rendición de Cuentas del CONAIPD de junio dos mil quince a mayo de dos mil dieciséis; e) Informe de promoción de derechos con funcionarios del MINED.</p>	
<b><i>ACUERDO NÚMERO DOS</i></b>	Aprobar el contenido del acta número veintisiete de sesión ordinaria del día siete de septiembre de dos mil dieciséis y proceder a su firma.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO TRES</i></b>	Realizar la revisión del Plan Estratégico del CONAIPD dos mil quince – dos mil diecinueve, en la segunda semana de enero de dos mil diecisiete.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CUATRO</i></b>	Realizar la capacitación en Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el día veintidós de noviembre del presente año.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CINCO</i></b>	Realizar Curso de capacidad jurídica y Acceso a la Justicia por la OEA dirigido a sociedad civil, la tercera semana del mes de enero de dos mil diecisiete.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO SEIS</i></b>	Que se incorporen todos los conceptos vertidos en la sesión sobre el Punto OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA MOCIÓN DE REFORMA A LA LEY ESPECIAL REGULADORA DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD, se envíen por correo electrónico a todos los y las miembros del Comité Técnico, para que en un plazo determinado realicen la revisión correspondiente y pueda enviarse como respuesta a la Asamblea Legislativa.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 30)  
7 DE DICIEMBRE DE 2016**

<b>N° DE ACUERDO ACTA TREINTA</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora de la manera siguiente: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Aprobación de Actas: - Acta Número Veintiocho de Sesión Ordinaria del cinco de octubre de dos mil dieciséis; – Acta Número Veintinueve de Sesión Ordinaria del nueve de noviembre de dos mil dieciséis; Cuatro) Propuesta para la difusión del alfabeto salvadoreño a personas Sordas; Cinco) Propuesta de redacción reforma artículo cuatro, literal z de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad; Seis: Informes: a) Resultados de elección de Representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico; b) Acciones para el seguimiento a la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad; c) Resultado de evaluación de actividades de Rendición de Cuentas del CONAIPD de junio 2015 a mayo de 2016; d) Informe de promoción de derechos con funcionarios del MINED; e) Actividades de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. Plaza Cívica el día 30 de noviembre de 2016, Centro Escolar República de Haití el día 6 de diciembre de 2016 y Festival del Buen Vivir el día sábado 10 de diciembre de 2016. f) Campaña de divulgación de Derechos de Personas con Discapacidad “Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos”; g) Evento para la entrega de 1,000 USB conteniendo leyes y normas sobre el derecho a la información de las personas con discapacidad y otros sectores prioritarios por IAIP y USAID.	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	El Comité Técnico por doce votos y una abstención de la Licenciada Suleyma Jacqueline Arriaza Romero en virtud de no haber asistido a la sesión que da origen al acta en referencia, aprueba el contenido del acta número veintisiete de sesión ordinaria del día siete de septiembre de dos	

	mil dieciséis y proceder a su firma.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO TRES</i></b>	El Comité Técnico por doce votos y una abstención de la Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, porque hicieron observaciones al acta número veintinueve con respecto a la aprobación del acta número veintisiete donde se aprobó el acta número veinticuatro que en el acuerdo número dos no se registró la abstención para el acta número veinticinco solicitando además que se actualice y se vaya aprobando las actas en cada sesión y evitar la acumulación; aprueba el contenido del acta número veintisiete de sesión ordinaria del día siete de septiembre de dos mil dieciséis y proceder a su firma.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CUATRO</i></b>	El Comité Técnico por trece votos aprueba el contenido del texto para remitir opinión a la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, de la siguiente manera: “Conservar el artículo cuatro literal z de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, tal como se encuentra actualmente ya que de esa forma se respeta la identidad y dignidad inherente de las personas sin hacer alusión a una condición de discapacidad. Con la referida propuesta de modificación no se solventaría el riesgo de las personas con discapacidad ante situaciones de inseguridad, por lo que se deberán buscar otros mecanismos algunos de ellos vinculados con procesos de concientización y educación de las instancias responsables de la prestación de los servicios públicos. Aprovecho esta comunicación para instar a ese honorable órgano del Estado, adopte medidas legislativas para la aprobación del Proyecto de Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad, que contempla la necesidad de contar con un registro de personas con discapacidad, así como incluir el tema de discapacidad en los censos y la Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples”.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA  
COMITÉ TÉCNICO (No. 31)  
11 DE ENERO DE 2016**

<b>N° DE ACUERDO ACTA TREINTA Y UNO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
---	----------------	-------------------------------

<b>ACUERDO NÚMERO UNO</b>	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora de la manera siguiente: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Aprobación de Acta Número Treinta de Sesión Ordinaria del siete de diciembre de dos mil dieciséis; Cuatro) Informe de propuesta de modificación del Artículo 31 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; Cinco) Revisión del PEI 2015-2019 y ejecución a diciembre de 2016; Seis) Alfabeto Salvadoreño LESSA; Siete) Varios.	
<b>ACUERDO NÚMERO DOS</b>	El Comité Técnico por once votos, aprueba el contenido del acta número treinta de sesión ordinaria del día once de diciembre de dos mil dieciséis y proceder a su firma.	
<b>ACUERDO NÚMERO TRES</b>	El Comité Técnico por ocho votos y cinco abstenciones de la Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle, Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña, Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón, Licenciada María Lilian López Aguilar e Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero	
<b>ACUERDO NÚMERO CUATRO</b>	El Comité Técnico por once votos y dos abstenciones de la licenciada Tania Mercedes Fuentes Salguero y la Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle, ACUERDA: en relación al Acuerdo número cinco de sesión ordinaria del Pleno de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, el Comité Técnico recomienda al Pleno del Consejo: a) Que se haga una valoración, desde los compromisos adquiridos en derechos humanos, respecto a la promoción de reformas a la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, teniendo en cuenta que se han presentado propuestas de reforma sin los resultados esperados; b) Que se continúe con las gestiones oficiales para la aprobación del proyecto de Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad, que debe ser la principal estrategia para garantizar de manera integral el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; c) Que se debe promover el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y avanzar en el cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones de Naciones Unidas en torno a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, siendo una de las principales apuestas, la armonización de la legislación nacional con los preceptos de dicho instrumento jurídico internacional; d) Apelando	

	a las facultades y potestad que las instituciones del Órgano Ejecutivo tienen para promover reformas y ajustes razonables en armonía con los preceptos del marco jurídico en materia de derechos de las personas con discapacidad, deberá promoverse que las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la atención de salud a las hijas e hijos con discapacidad de los derechohabientes cuando pasan a condición de pensionados, sin ninguna restricción.	
<b><i>ACUERDO NÚMERO CINCO</i></b>	El Comité Técnico por unanimidad ACUERDA: Realizar taller para Revisión del Plan Estratégico Institucional el día veintitrés de enero de dos mil diecisiete en la sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD, en horario de ocho y media de la mañana hasta las tres de la tarde.	